



POLICÍA LOCAL

Medina del Campo



MEMORIA DE LA POLICÍA LOCAL

2015



Ayuntamiento de
Medina del Campo





POLICÍA LOCAL DE MEDINA DEL CAMPO

MEMORIA 2015







INDICE

• PRESENTACIÓN _____	
Saluda de la Alcaldesa _____	7
Saluda de la Concejala Delegada _____	8
Saluda del Inspector-Jefe _____	9
• DATOS GEOGRÁFICOS Y SOCIOECONÓMICOS _____	11
• ORGANIGRAMA Y RECURSOS HUMANOS _____	19
• EQUIPAMIENTO Y MATERIAL _____	25
Presupuesto anual _____	30
• DEPÓSITO MUNICIPAL DE DETENIDOS _____	31
• ACTIVIDADES REALIZADAS _____	35
1.- 112 _____	37
2.- Tráfico y Seguridad Vial _____	41
Mapa de accidentalidad _____	45
Jornadas de Educación vial _____	46
3.- Seguridad Ciudadana _____	50
4.- Menores _____	52
5.- Protección a Víctimas de Violencia de Género _____	54
6.- Juntas de Seguridad _____	55
7.- Espectáculos taurinos, deportivos y religiosos _____	55
8.- Atención ciudadana _____	61
9.- Venta ambulante _____	62
10.- Protección de autoridades municipales _____	62
11.- Medio ambiente y protección de animales _____	63
12.- Colaboración de Protección Civil _____	64
13.- Comisiones con participación de Policía Local _____	65
• CAMPAÑAS REALIZADAS _____	67
1.- Campañas en colaboración con la DGT _____	69
2.- Otras campañas _____	70
• INFORMES/DOCUMENTOS EMITIDOS _____	73
1.- Informes y denuncias realizados _____	75
2.- Juzgados _____	76



3.- Reclamaciones _____	76
4.- Informes de deficiencias/desperfectos _____	77
5.- Precintos / Desprecintos de vehículos _____	78
6.- Servicio de grúa _____	79
• OBJETOS PERDIDOS _____	80
• INTERVENCIONES RELEVANTES / RESEÑAS DE PRENSA _____	81



Saluda de la Alcaldesa

Es una satisfacción para mí y para toda la Corporación Municipal, presentar la Memoria de Actividades del Cuerpo de Policía Local de Medina del Campo, pilar imprescindible en la consecución del bienestar, la seguridad y la convivencia pacífica entre los vecinos de la localidad.



Actuaciones que resultan aún más meritorias si consideramos las actuales circunstancias con la implantación de nuevas intervenciones en campos diversos de la problemática ciudadana, que no ha impedido seguir prestando un servicio integral de calidad y asistencia permanentes a los vecinos. Así, se ha ofrecido una dedicación plenamente satisfactoria en tareas tan dispares como el apoyo a los Servicios Sociales, la coordinación con otros cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, la información y orientación constantes al ciudadano, actividades formativas, o el control de conductas infractoras de especial relevancia para garantizar la calidad de vida de los vecinos, demostrando en todo momento una especial sensibilidad a sus necesidades y demandas.

Como ejemplo de una planificación y trayectoria coherente y decidida en materias ya acometidas en ejercicios anteriores, se ha logrado prácticamente erradicar el fenómeno del "botellón", se ha incrementado el control de las pruebas de alcoholemia, se han mantenido las clases de educación vial y se han reducido de forma muy significativa los desperfectos en elementos o mobiliario urbanos, signos inequívocos del progreso social y cívico que hoy defiende y reclama toda sociedad moderna.

Especial mención merecen también las actividades enmarcadas en materia de violencia de género, las labores dirigidas a la protección del menor, y el servicio ofrecido en siniestros tan destacados como el acaecido en la A-6 el pasado 4 de octubre.

La información que nos ofrece la Memoria de 2015 revela la alta cualificación y el elevado compromiso de nuestra Policía Local con el interés general y el desarrollo eficaz de la función pública encomendada a este Ayuntamiento, quien agradece en este escrito, a través de su Presidenta, la encomiable labor que destila el informe de actividades que aquí se nos presenta, con la confianza plena de que los efectivos de este Cuerpo de funcionarios seguirán demostrando su capacidad de servicio y su espíritu vocacional en cuantas funciones tengan atribuidas o se le deleguen en un futuro.

Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Medina del Campo
María Teresa López Martín



Saluda de la Concejala Delegada de Policía Local

La memoria nos da la capacidad de recordar y nos da la imagen o conjunto de imágenes de hechos o situaciones pasados que quedan en la mente. De esta forma para que lo que acontece no caiga en el olvido, para hacer presente y poner en valor la labor y el trabajo diario de nuestra Policía Local y para aprender de nuestros aciertos y desaciertos, se elabora anualmente ésta memoria que tengo el honor de presentar, como es costumbre, junto con nuestra Ilm^a Sr^a Alcaldesa y el Jefe Superior de la Policía Local.



Con ocasión de esta memoria, me dirijo a mis conciudadanos y ello al objeto de que aprovechen la oportunidad que la misma les proporciona para hacerse una idea y una imagen o conjunto de ellas, de las actuaciones y las acciones que nuestra Policía Local ha protagonizado en el pasado año 2015.

Todos los hechos desglosados y desgranados en esta compilación, evidencian la Policía Local como un servicio público, prioritario, primordial, esencial y profesional; con una misión fundamental: Contribuir y procurar el libre ejercicio de los derechos y libertades en nuestra Villa, además de proporcionar y promover, en su marco de competencia: LA SEGURIDAD CIUDADANA.

Todo ello nos lleva a valorar el trabajo realizado por nuestros Locales como de calidad, sin perder de vista su afán de superación que les mueve a promover en su actuación el grado de excelencia. Contamos con un personal cualificado con valores de dedicación, entrega y servicio que lo hacen posible. Esta memoria refleja las actuaciones y la labor de nuestra Policía Local y sirve de punto de referencia para analizar, con humildad, las dificultades y contratiempos y aprender de nuestros fallos para mejorar día a día su servicio.

Quiero romper una lanza a favor de "Mi bien querida Policía Local", en ocasiones injustamente valorada y tratada y en otras vilipendiada, por voces críticas y ajenas a su tan inestimable trabajo. Invito con ello a la reflexión sobre éste punto, pues quizá pasamos por alto, con demasiada frecuencia, la cualidad y características de estos funcionarios y sus funciones. Olvidamos que estamos ante personas con una calidad humana especial que en su servicio diario tienen un "plus de exigencia", plus que no valoramos porque los tenemos normalizado como algo cotidiano. Olvidamos que su trabajo les exige portar un arma y un uniforme que les identifica y diferencia, que en ellos la valentía se les presume y exige; que ponen en riesgo su vida por el bien estar ajeno y general; que su cotidiano está condicionado, entre otras circunstancias, por la nocturnidad y el horario por turnos, condiciones que les impide hacer una vida normalizada...: ¡¡Cuántos días de navidad de servicio!!

¡¡ Cuántas noches viejas fuera del hogar!! ¡¡Cuántas noches en vela fuera de su casa!!

¡¡ Cuántas fiestas sin festejar!!.....

Ellos no olvidan y nosotros, tampoco podemos, ni debemos olvidar que son conscientes y responsables de que prestan un servicio público con integridad, coherencia y ante todo honestidad. Y son conscientes de su labor tuitiva y también sancionadora que les avoca a que determinadas personas vean enemigos en los que deberían ver como su mejor amigo. Por medio de su trabajo nos guardan, nos protegen, nos amparan, nos defienden, nos enseñan, en definitiva nos cuidan como un buen padre cuida de su prole.

Reflexionando sobre estos extremos llego a la conclusión inexorable de que debemos hacer un examen interior que nos lleve a resolver que son, necesarias y urgentes, mejoras cuantitativas y cualitativas en nuestra Policía Local. Desafortunadamente, en ocasiones, se respira dentro de la plantilla la falta de motivación y ello viene determinado por el reconocimiento insuficiente de su trabajo y este escollo, sin duda, hay que superarlo.

Quizá los políticos condicionados por la crisis económica, no hemos sido capaces de motivarles y tampoco hemos reaccionado convenientemente ante sus demandas. Lo que ha servido de catapulta para mermar su motivación y verla relegada a un segundo plano. Quizá los ciudadanos, en nuestra complacencia, hayamos denostado el trabajo de nuestra policía responsabilizándoles de todos nuestros males y ello sin ver la "viga en nuestro ojo": "Las calles no están sucias porque la policía no sancione, lo están porque nosotros ensuciamos..." Quien esté libre de responsabilidad que dé el primer paso. Es verdad que cada quién tiene una cuota distinta de responsabilidad, pero eso no exime de que cada uno asumamos la nuestra.

En esta memoria del 2015 invito a todos y cada uno de los vecin@s y conciudadan@s de Medina, al cuerpo de la Policía Local y a todos y a cada uno de integrantes del Equipo de Gobierno y todos los Concejales de nuestro Ayto. a forjar una memoria para el 2016-2017 en la que todos y cada uno de nosotros hagamos lo posible e "imposible" para que tengamos la POLICIA LOCAL que todos queremos y deseamos. Sólo, conscientemente, podremos llegar a ello.

GRACIAS, GRACIAS, GRACIAS.

Concejala Delegada de Policía Local
Ana Isabel Pena Navarra



Saluda del Inspector-Jefe de la Policía Local

Un año más, desde la Policía Local, ofrecemos a los ciudadanos de Medina del Campo, los resultados del trabajo realizados por su Policía. Un resumen que pretende ser el documento de transparencia en el trabajo policial, y con el que los ciudadanos de Medina, podrán comprobar como el esfuerzo realizado por la Policía Local tiene la recompensa de unos excelentes resultados, que repercuten en una villa más segura.



En primer lugar, debo agradecer a toda la plantilla de la Policía Local, la dedicación que han tenido durante el año 2015. Los datos reflejados en esta memoria, no son simplemente números, sino que se materializan en la mejora constante de un servicio público primordial, como es la seguridad, desarrollado por la Policía. Las cifras no son sólo números, son: menos heridos en siniestros de circulación, son menos conductores circulando bajo los efectos de alcohol o drogas, son menos menores absentistas, son menos robos y hurtos, son más asistencias humanitarias, son más alumnos a los que se han impartido clases de ecuación vial...

Todo ese trabajo, no sería posible sin los hombres y mujeres que conforman el Cuerpo de la Policía Local de Medina, ciudadanos también, al fin y al cabo, que muchas veces, más allá de lo que se les exige, actúan para que en nuestra villa se viva mejor. Como en octubre de 2015, cuando los Policías Locales de servicio de tarde, no dudaron en salirse de su demarcación y competencia, para auxiliar a las numerosas personas heridas en el accidente que tuvo lugar en la A-6 con motivo del fuerte viento, siendo los primeros en llegar al lugar de los hechos.

Pero de estos datos también hay que extraer aspectos a mejorar, como el número de efectivos policiales, que año a año se reduce, y aumenta su edad media, reduciéndose y envejeciéndose poco a poco la plantilla policial. O el aumento de los siniestros sin heridos, la mayoría de ellos con daños materiales leves, pero que hay que tener en cuenta para intentar reducir.

No puedo terminar esta introducción sin agradecer a Policía Nacional, Guardia Civil y Protección Civil, su colaboración inestimable en nuestra labor diaria, ya que sin ellos, los resultados ofrecidos no serían los mismos. También agradecer a los representantes de los trabajadores dentro de la Policía Local su trabajo continuo y comprensión en pos de la mejora del servicio policial, muchas veces renunciando a peticiones legítimas, en aras de poder ofrecer un servicio de calidad a los ciudadanos.

Como responsable de la Policía Local, seguiré poniendo el máximo empeño en mejorar de forma continua este servicio, a pesar de las dificultades a las que tengamos que hacer frente, y para ello será fundamental, tanto el trabajo de todos los Policías Locales, como nuestros colaboradores y ciudadanía de Medina del Campo.

Inspector de la Policía Local
Juan Manuel González Becerra





DATOS GEOGRÁFICOS Y SOCIO-ECONÓMICOS¹



¹ Datos extraídos de la Ficha Municipal elaborada por Caja España-Caja Duero en el año 2012, Anexo del Informe Ejecutivo AUCyL, las ciudades de Castilla y León:síntesis, y la web www.portalestadístico.com, en relación con Medina del Campo.





Se han incluido algunos datos estadísticos básicos generales en la memoria, ya que se consideran de gran importancia para poder valorar adecuadamente el trabajo realizado por la Policía Local, situando a este servicio público en un contexto concreto.

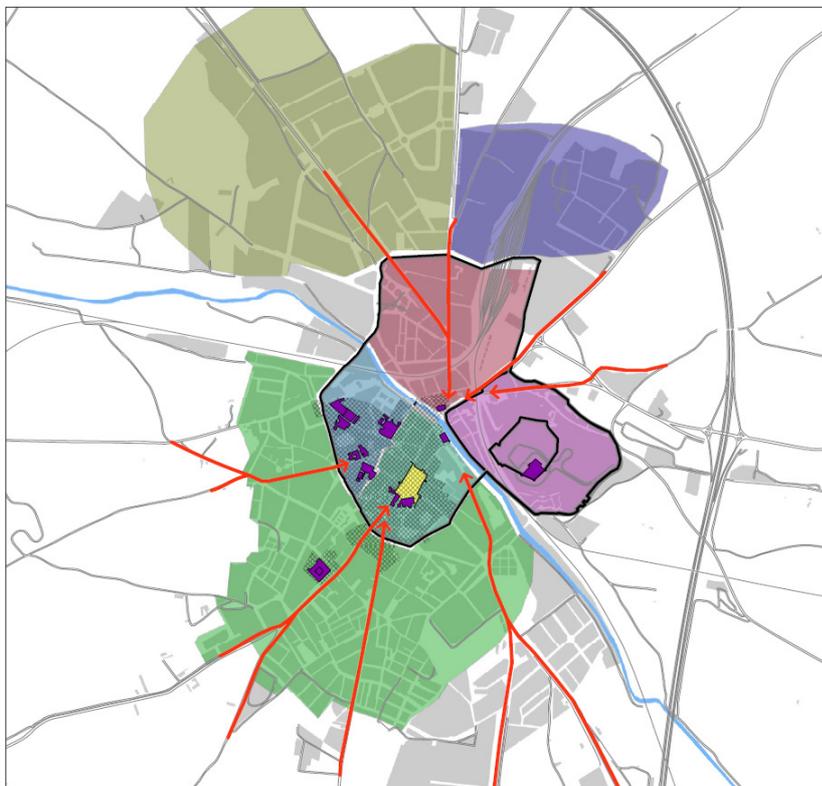
MEDINA DEL CAMPO

Medina del Campo (la “medina” o ciudad y el “campo” o alfoz) es una ciudad histórica castellana poderosamente arraigada en su territorio. Más allá de su historia reciente marcada por la dificultad de desarrollo de un núcleo tan próximo a la capital regional, Medina busca diferenciarse y establecer un perfil sólido de cara al futuro. La ciudad del Castillo de la Mota y de la reina Isabel, la ciudad del “mercado” por excelencia, aspira hoy a consolidarse como centro comarcal relevante. La demografía en su evolución reciente (2001-2008) ha consolidado los 20.000 habitantes y establece su rol urbano sin discusiones. La diversidad y calidad de los servicios existentes en el municipio también dan cuenta de ello.

Es sabido que Medina del Campo cuenta con un casco urbano que ha sufrido la decadencia de un amplísimo conjunto histórico, la interferencia abrupta del ferrocarril –Medina es una ciudad ferroviaria– y un desarrollo posterior a golpes, rellenando vacíos e intersticios. Medina lucha desde hace años por mejorar esta trama urbana, alrededor de un espacio histórico central –su gran plaza– y las orillas del Zapardiel. Medina es también una ciudad industrial, con origen en el ferrocarril y, más tarde, vinculada con la A-6. La diversidad de los espacios productivos es cada vez mayor, aunque todavía prevalece el sector del mueble, en un contexto difícil que necesita reorganizarse sistemáticamente.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA





- tejido urbano
- monumentos
- plaza mayor
- accesos históricos
- trazado de las murallas
- conjunto histórico
- Ciudadela de La Mota
- Campo o centro ferial
- Sector aristocrático
- Sector septentrional
- Área de crecimiento
- Área industrial vinculada a la A-6
- Área industrial vinculada al ferrocarril

arriba:
Áreas productivas y polígonos
industriales
e:1:36.000.
[Fuente: elaboración IUU] 2009

abajo:
Áreas urbanas
e:1:27.000.
[Fuente: elaboración IUU] 2009

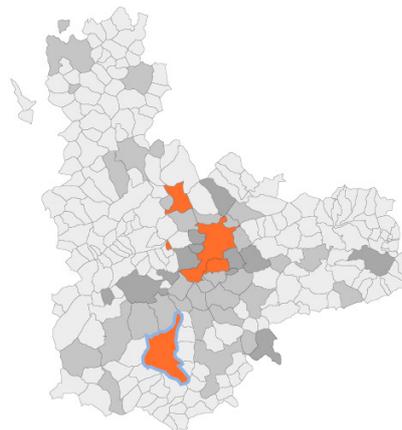


1. Demografía

Localización

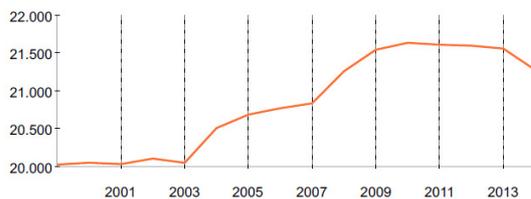
Provincia	Provincia de Valladolid
Superficie municipal (Km ²)	153,14
Densidad de población (Hab / Km ²)	138,92
Nucleos de población	4
Nucleo con mayor altitud (m)	761

Población por municipios

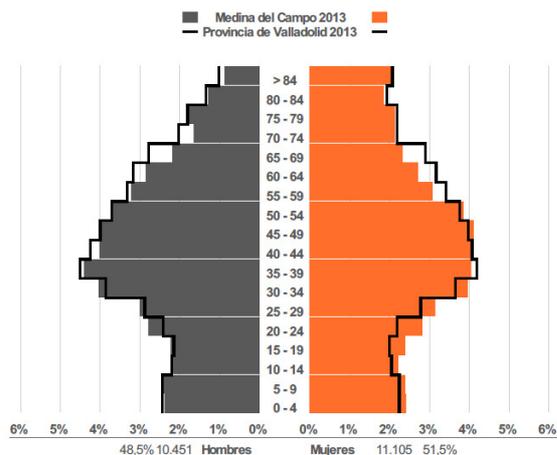


Evolución de la población

Año	Hombres	Mujeres	Total
2005	10.114	10.569	20.683
2006	10.123	10.644	20.767
2007	10.141	10.691	20.832
2008	10.369	10.887	21.256
2009	10.523	11.017	21.540
2010	10.547	11.085	21.632
2011	10.504	11.103	21.607
2012	10.506	11.088	21.594
2013	10.451	11.105	21.556
2014	10.297	10.977	21.274



Estructura de la población



Indicadores demográficos

Indicadores demográficos	Municipio	Provincia
Dependencia	47,0 %	49,9 %
Envejecimiento	18,0 %	19,9 %
Juventud	77,4 %	67,1 %
Maternidad	19,4 %	20,2 %
Tendencia	98,8 %	100,3 %
Reemplazo	99,1 %	78,2 %

Dependencia	$((\text{Pob. } <15 + \text{Pob. } >64) / \text{Pob. de 15 a 64}) * 100$
Envejecimiento	$(\text{Pob. } >64 / \text{Pob. Total}) * 100$
Juventud	$(\text{Pob. } <15 / \text{Pob. } >64) * 100$
Maternidad	$(\text{Pob. 0 a 4} / \text{Pob. Mujeres 15 a 49}) * 100$
Tendencia	$(\text{Pob. 0 a 4} / \text{Pob. 5 a 9}) * 100$
Reemplazo	$(\text{Pob. 20 a 29} / \text{Pob. 55 a 64}) * 100$

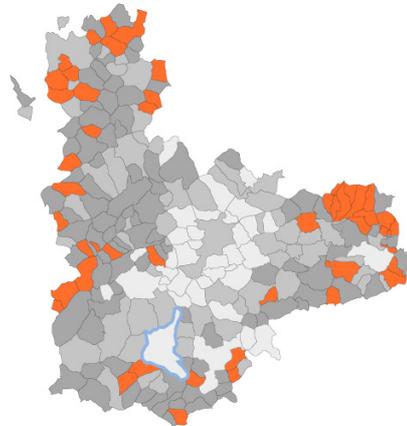
Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). 2014

Elaborado por portalestadistico.com

12/01/2015



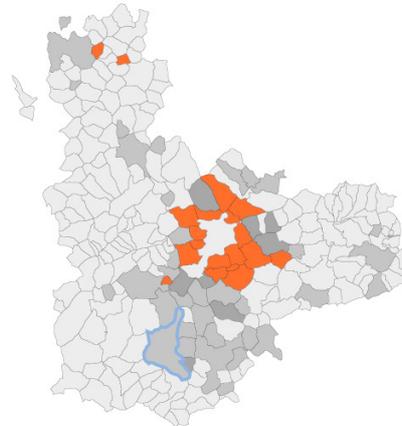
Porcentaje de población mayor de 64 años



— 18,0% Medina del Campo

- 40 % y más (45)
- del 30 al 40 % (93)
- del 20 al 30 % (54)
- menos del 20 % (33)

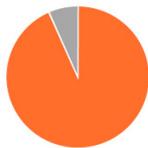
Crecimiento de la población desde el 2000



— 6,1% Medina del Campo

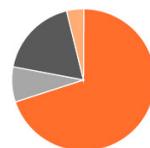
- 30 % y más (18)
- del 15 al 30 % (8)
- del 0 al 15 % (29)
- pérdida de población (170)

Población extranjera



Españoles	20.140	94,7%
Extranjeros	1.416	6,7%

Población extranjera por continentes



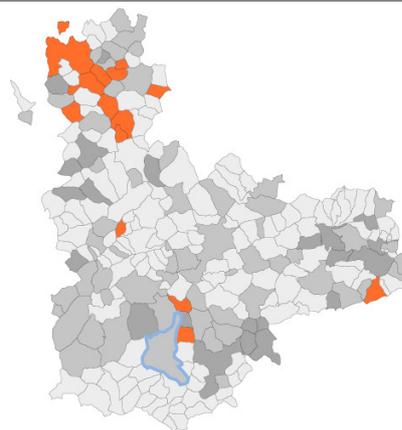
Europa	991	70,0%
África	113	8,0%
América	258	18,2%
Asia	54	3,8%
Oceanía y apátridas	0	0,0%

Población extranjera por nacionalidad

	Total	Hombres	Mujeres
Total	1.416 6,7%	719 50,8%	697 49,2%
Europa	991 70,0%	530 37,4%	461 32,6%
Unión Europea	977 69,0%	525 37,1%	452 31,9%
Reino Unido	2 0,1%	1 0,1%	1 0,1%
Alemania	4 0,3%	2 0,1%	2 0,1%
Francia	14 1,0%	6 0,4%	8 0,6%
Rumanía	759 53,6%	399 28,2%	360 25,4%
Resto Europa	14 1,0%	5 0,4%	9 0,6%
África	113 8,0%	73 5,2%	40 2,8%
Marruecos	94 6,6%	67 4,7%	27 1,9%
América	258 18,2%	86 6,1%	172 12,1%
Colombia	67 4,7%	21 1,5%	46 3,2%
Ecuador	28 2,0%	8 0,6%	20 1,4%
Argentina	5 0,4%	4 0,3%	1 0,1%
Asia	54 3,8%	30 2,1%	24 1,7%
Oceanía y apátridas	0 0,0%	0 0,0%	0 0,0%

Nota: El porcentaje por nacionalidad está calculado sobre el total de extranjeros y el porcentaje de extranjeros, sobre el total de la población

Porcentaje de población extranjera sobre el total de la población



— Medina del Campo

- 15 % y más (14)
- del 10 al 15 % (22)
- del 5 al 10 % (53)
- menos del 5% (136)

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). 2014

Elaborado por portalestadistico.com

12/01/2015



2. Mercado de trabajo

de Enero a Noviembre 2014

Contratos (total acumulado en el periodo)

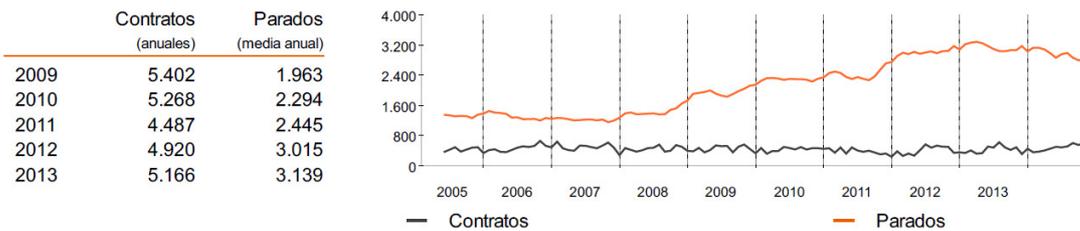
Sexo	375	100%
Hombres	197	52,5%
Mujeres	178	47,5%
Tipo	375	100%
Indefinido	9	2,4%
Temporal	358	95,5%
Convertido a indefinido	8	2,1%
Sector	375	100%
Agricultura	51	13,6%
Industria	59	15,7%
Construcción	33	8,8%
Servicios	232	61,9%

Paro registrado (media del periodo) *

Sexo	2.888	100%
Hombres	1.275	44,1%
Mujeres	1.613	55,9%
Tipo	2.888	100%
Indefinido	394	13,6%
Temporal	1.253	43,4%
Convertido a indefinido	1.241	43,0%
Sector	2.888	100%
Agricultura	431	14,9%
Industria	379	13,1%
Construcción	211	7,3%
Servicios	1.444	50,0%
Sin empleo anterior	423	14,6%

*Nota: Al tratarse de una media, por cuestiones de redondeo, puede que la suma de los datos parciales no coincida con el total de parados.

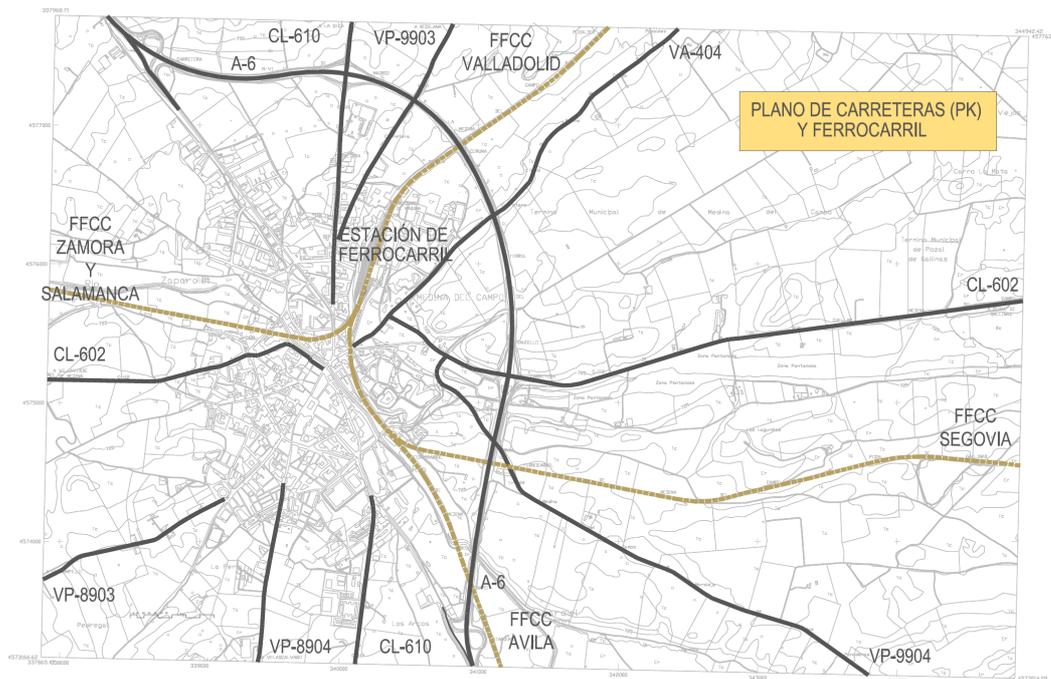
Evolución mensual de contratos y parados registrados



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)

Elaborado por portalestadistico.com

12/01/2015





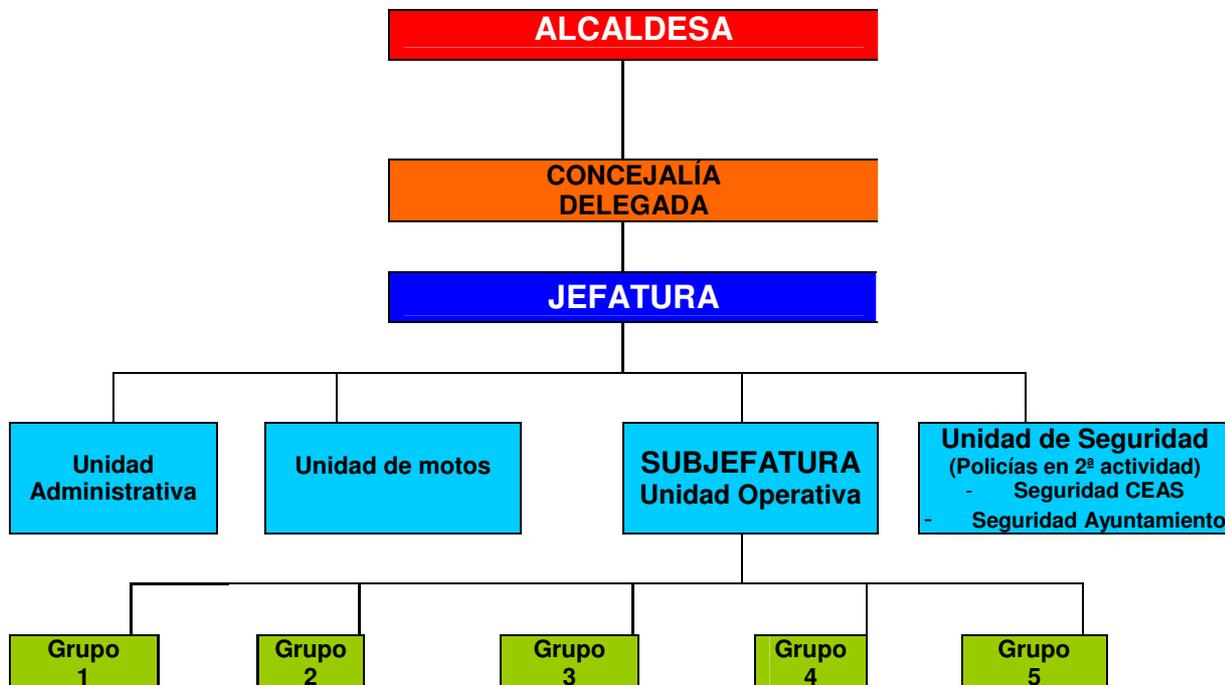


ORGANIGRAMA Y RECURSOS HUMANOS





ORGANIGRAMA DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL DE MEDINA DEL CAMPO



El Cuerpo de la Policía Local de Medina del Campo está compuesto por **28 Policías** (incluyendo Policías en 2ª actividad), que se reparten del siguiente modo:

	2015	2014	2013	2012	2011
• Inspector	1	1	1	1	1
• Subinspector	1	1	1	1	1
• Oficiales	4	5	5	5	5
• Agentes	22	23	23	24	21

Durante el año 2015 la plantilla se ha mantenido relativamente estable en número de efectivos, manteniendo dos Agentes en 2ª actividad. Se han perdido dos efectivos que se han ido a otras localidades, incorporándose un nuevo Policía a principios de 2016. Hay que tener en cuenta, que a pesar de mantener el número de Agentes relativamente estables, la edad media de la plantilla sigue siendo alta, con varios Agentes acercándose a la edad de jubilación.

EDAD DE LA POLICIA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO A 20 DE FEBRERO DE 2016

ENTRE	30 - 35	36-40	41-45	45-50	51-55	56-60	61-65
Nº	4	3	7	3	8	2	1

La edad media de la plantilla es de **47 años**. La división entre sexos dentro de la plantilla es la siguiente:

	2015	2014	2013	2012	2011
• Hombres	25	27	27	28	27
• Mujeres	3	3	3	3	1

Medina del Campo tiene una superficie de 15.280 Ha. (153 km² incluyendo las pedanías de Gomeznarro y Rodilana), de las cuales, 480 Ha. son urbanas, y 14.800 Ha. terrero rústico. La Población a 01 de enero de 2016 es de 21.144 habitantes (densidad de población, 138 hab. Por km²), por lo que tasa de Agentes (en activo) por cada 1.000 habitantes es de 1'3, marcando la normativa autonómica (Ley 9/2003 de 14 de abril, de Coordinación de Policías Locales de Castilla y León y Decreto 84/2005 de 10 de noviembre, Normas Marco a los que han de ajustarse los reglamentos de las Policías Locales en Castilla y León) que el número mínimo de componentes según población debería ser de 1'5 Policías por habitante, por lo que deberían incorporarse 5 policías a corto/medio plazo, hasta un total de 33.

CURSOS DE FORMACIÓN RECIBIDOS POR LA POLICÍA LOCAL

Los miembros de la Policía Local, por las exigencias del trabajo que desarrollan, y para poder ofrecer a la ciudadanía un servicio de calidad, deben realizar cursos de formación continua y de actualización, así como ejercicios de tiro anuales. El hecho de que muchos de estos cursos y estudios sean realizados de manera voluntaria, demuestra la profesionalidad de los Agentes con los que contamos en Medina.



*Practicas formativas. Curso DESA (desfibrilador semiautomático).

Los cursos realizados durante el año 2015 por algunos componentes de la plantilla de Policía Local fueron:

Curso sobre prevención de la Violencia de Género (Junta de Castilla y León-JCYL)

Curso de Tiro Policial (CSI-f)

Curso integral de políticas de seguridad vial (CC.OO.)

Cursos de actualización (Academia de Policía Municipal de Valladolid)

Tiro Policial, tiro real y tiro virtual (Academia de Policía Municipal de Valladolid)

Jornada sobre ciberseguridad y menores (Ayuntamiento de Medina del Campo)



Curso básico de formación especializada en materia de drogas (DGT)

Curso de toma de datos, boceto, croquis y sistemas de medición en accidentes de tráfico (Agencia de Protección civil de CyL)

Jornada sobre nuevo Código Penal y Ley de Seguridad Ciudadana (Ayuntamiento de Valladolid)

Curso de actualización de normativa en materia de tráfico y seguridad vial (Agencia de Protección civil de CyL)

Defensa personal policial (Ayuntamiento de Medina del Campo)

Jornada nivel básico de entrada en inmuebles (Ayuntamiento de Medina del Campo)

Jornada de reciclaje en materia de Violencia de Género (Junta de Castilla y León-JCYL)

Curso de Agente Tutor (Federación Española de Municipios y Provincias, FEMP)

CURSOS DE FORMACIÓN IMPARTIDOS U ORGANIZADOS POR LA POLICÍA LOCAL

Durante el año 2015 se han realizado por parte de la Policía Local distintas actividades formativas, y en algunas de ellas los monitores han sido los propios Policías Locales. Este tipo de actividades, sirve, además de para mejorar la calidad del servicio policial por la ampliación de conocimientos de los Policías, para acercar la figura del Policía Local todavía más a la ciudadanía.

Curso de defensa personal policial (Policía Local, Ayuntamiento de Medina del Campo)

Jornada sobre ciberseguridad y menores (Policía Local, Área de prevención de consumo de drogas del Ayuntamiento de Medina del Campo)

Curso de defensa personal para mujeres (Policía Local y CEAS)



* Clase teórica del Curso de defensa personal para mujeres.







EQUIPAMIENTO Y MATERIAL

VEHÍCULOS:	Km. Realizados			
	2012	2013	2014	2015
• Ford Focus (retirado en octubre de 2014)	7.928	3.349	5.264	-
• Peugeot 307 (retirado en octubre de 2014)	28.434	12.874	5.322	-
• Renault Megane	26.937	26.952	40.376	7.918
• Nissan Navara	3.949	10.472	9.537	6.260
• Motocicleta Piagio	598	1.315	1.524	2.039
• Motocicleta Trail	2.198	1.950	2.053	755
• Fiat Ulisse (cedida por la JPT)	-	680	2.718	2.038
• Citroen C-4 (incorporado en octubre de 2014)	-	-	3.896	32.860
• Citroen C-4 (incorporado en octubre de 2014)	-	-	1.113	16.739
Km. Totales realizados	70.044	57.592	71.803	68.609



El año 2014 se adquirieron mediante la contratación de un servicio de arrendamiento en la modalidad de "renting", dos nuevos vehículos patrulla (dos Citroen C-4). Estos vehículos cuentan con la equipación más moderna, tanto la incorporada de serie con el vehículo, como en equipación policial. Esta adquisición ha mejorado el servicio prestado a los ciudadanos y la seguridad de los Agentes de Policía.

Hay que reseñar que en virtud de los convenios firmados por parte del Ayuntamiento y la Jefatura Provincial de Tráfico de Valladolid, se ha cedido diverso material por parte de ésta, entre el material cedido, está un furgón de atestados que esta en funcionamiento en la Policía Local desde el mes de noviembre de 2013.

ARMAMENTO:

Durante el año 2015 se han adquirido cuatro nuevas armas cortas de dotación personal, renovando las más antiguas, estando actualmente dotada la plantilla del siguiente tipo de armas:

- Pistolas HK USP Compact
 - Pistolas Star PK
 - Pistolas Firestar
 - Rifle anestésico
 - Pistola anestésica



VESTUARIO:

Se ha dotado a los policías del material necesario para prestar su servicio eficazmente, renovando el vestuario de los componentes de la plantilla en base al presupuesto disponible, adquiriendo distintas prendas según las necesidades de cada Policía, siendo las prendas renovadas:

- Pantalones de trabajo (invierno y verano).
- Zapatos y botas de trabajo.
- Diverso utillaje policial.
- Polos de trabajo (manga corta y manga larga)
- Prendas térmicas.

INFORMÁTICA:

Durante el año 2015 se han renovado dos equipos informáticos.

TRANSMISIONES:

En el 2015 no se ha ampliado la dotación de equipos de transmisión. La dotación de la Policía Local en este aspecto es la siguiente:

• Emisoras móviles (dos instaladas en los coches)	2
• Emisoras portátiles (con cargadores)	17
• Emisora fija de sobremesa	1

Los equipos con los que trabajaba la Policía Local en el año 2013, eran equipos analógicos, siendo hoy por hoy los más utilizados por los servicios de emergencias los digitales, por su mayor calidad de sonido y menores problemas técnicos. Está previsto, dependiendo de la disponibilidad económica, seguir aumentando la dotación de equipos digitales de dotación personal, para una mayor operatividad policial.

Los antiguos equipos analógicos usados por la Policía Local, han sido asignados a la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil, lo que contribuirá a que los miembros de Protección Civil en Medina del Campo, mejoren su capacidad operativa y de comunicaciones, ya que hasta ahora no contaban con ningún equipo de transmisión.



Emisora de radio para vehículo Policía



Furgón de atestados y radar



OTRO MATERIAL:

Entre el material cedido por la Jefatura Provincial de Tráfico al Ayuntamiento, también se encuentra un radar móvil, que comenzó a estar en funcionamiento en Medina desde finales de agosto de 2013, así como un etilómetro evidencial y otro etilómetro portátil. El equipamiento con el que cuenta la plantilla de la Policía Local de Medina del Campo es el siguiente:

- Sonómetro marca Cesva Instruments CS-20.
- 2 etilómetros evidenciales marca Drager (uno de ellos cedido por la JPT).
- 2 etilómetros portátiles marca Drager (cedidos por la JPT).
- Cámara fotográfica digital.
- Generador de emergencias de 2.400 W.
- Detector de metales portátil.
- Lector de microchips de animales domésticos.

Hay que destacar a su vez, la adquisición por parte del Ayuntamiento, de 2 chalecos antibalas de última generación para dotar a las patrullas de servicio (se suman a los 6 ya adquiridos en 2014, disponiendo actualmente de 8 chalecos). Esta adquisición, era una necesidad improrrogable, ya que no se contaba con este material, imprescindible para que los Agentes puedan prestar su servicio en unas condiciones lo más óptimas posibles de seguridad y niveles de autoprotección.



Chaleco antibalas

PRESUPUESTO ANUAL 2014²

CONCEPTO	CANTIDAD (EUROS)			
	2012	2013	2014	<u>2015</u>
GASTOS CORRIENTES				
Mantenimientos de edificios	600	600	600	600
Mantenimiento maquinaria	2.500	4.000	4.000	4.000
Mantenimiento de vehículos	3.000	4.000	4.000	4.300
Material de oficina seguridad	1.200	1.200	1.200	1.500
Vestuario de Policía	12.000	6.000	6.000	10.000
Seguros	2.000	2.000	2.000	2.000
Arrendamiento material de transporte	0	0	10.000	19.104
Otros gastos diversos (material sanitario, envíos, reparaciones, mantenimiento del depósito de detenidos, etc.)	2.000	2.000	2.000	2.000
Productos alimenticios detenidos	0	500	500	500
INVERSIONES				
Maquinaria, instalaciones y utillaje	600	20.000	10.000	18.000³
Adecuación del edificio de Policía Local	1.600	19.000	0	-
Equipamiento informático	0	0	0	1.500
TOTAL (sin incluir gastos de personal)	25.500 €	59.300 €	40.300 €	63.504

El presupuesto anual de 2015 se ha incrementado con respecto al del año anterior, sobre todo motivado por la puesta en servicio de los dos vehículos-patrulla nuevos. También se ha producido un aumento en la partida para vestuario policial, después de varios años con una partida por debajo de las necesidades.



² Este presupuesto es el inicial asignado al a Policía Local en 2015 (presupuesto de 2014 prorrogado), no se reflejan las modificaciones llevadas a cabo al liquidar el presupuesto, ni los gastos de personal.

³ Se utilizó gran parte de esta partida en la reparación y adecuación del sistema de desagües del edificio de la Policía Local.





DEPÓSITO MUNICIPAL DE DETENIDOS

DETENIDOS	Hombres	Mujeres	Extranjeros	Españoles	En libertad	Traslado a prisión	TOTAL
Enero	12	0	3	9	12	0	12
Febrero	5	0	1	4	5	0	5
Marzo	3	0	1	2	3	0	3
Abril	-	-	-	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-	-	-	-
Octubre	-	-	-	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-	-	-	-
Diciembre	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	20 (100%)	0 (0%)	5 (25%)	15 (75%)	20 (100%)	0 (0%)	20 (100%)

Total detenido 2015	Total detenidos 2014	Total detenidos 2013
20	109	108

Los detenidos ingresados en el Depósito Municipal de Medina del Campo han ocupado las instalaciones durante un total de **32 días** del año 2015, con lo que cada detenido ha estado de media internado en nuestras instalaciones **1'6 días**.

Ha disminuido notablemente el número de detenidos con respecto a años anteriores, motivado por la clausura temporal del Depósito de detenidos en el mes de marzo, a la espera de poder reparar en el mismo diversas deficiencias que hacen que actualmente no este apto para custodiar a detenidos.

Total estancia 2015	Total estancia 2014	Total estancia 2013	Total estancia 2012
32 días	191 días	175 días	182 días

El Depósito de Detenidos de Medina del Campo es un establecimiento de custodia de personas privadas de libertad temporalmente, las cuales están a disposición judicial, o esperando para ser trasladados al Centro Penitenciario. La dependencia orgánica del mismo pertenece al Ayuntamiento, pero funcionalmente depende tanto de la Administración de Justicia, como de Instituciones Penitenciarias, siendo una competencia delegada de la Administración General del Estado impuesta por la Ley de Bases del Régimen Local 7/1985 de 2 de abril.



* Detalle celdas del Depósito municipal de detenidos.

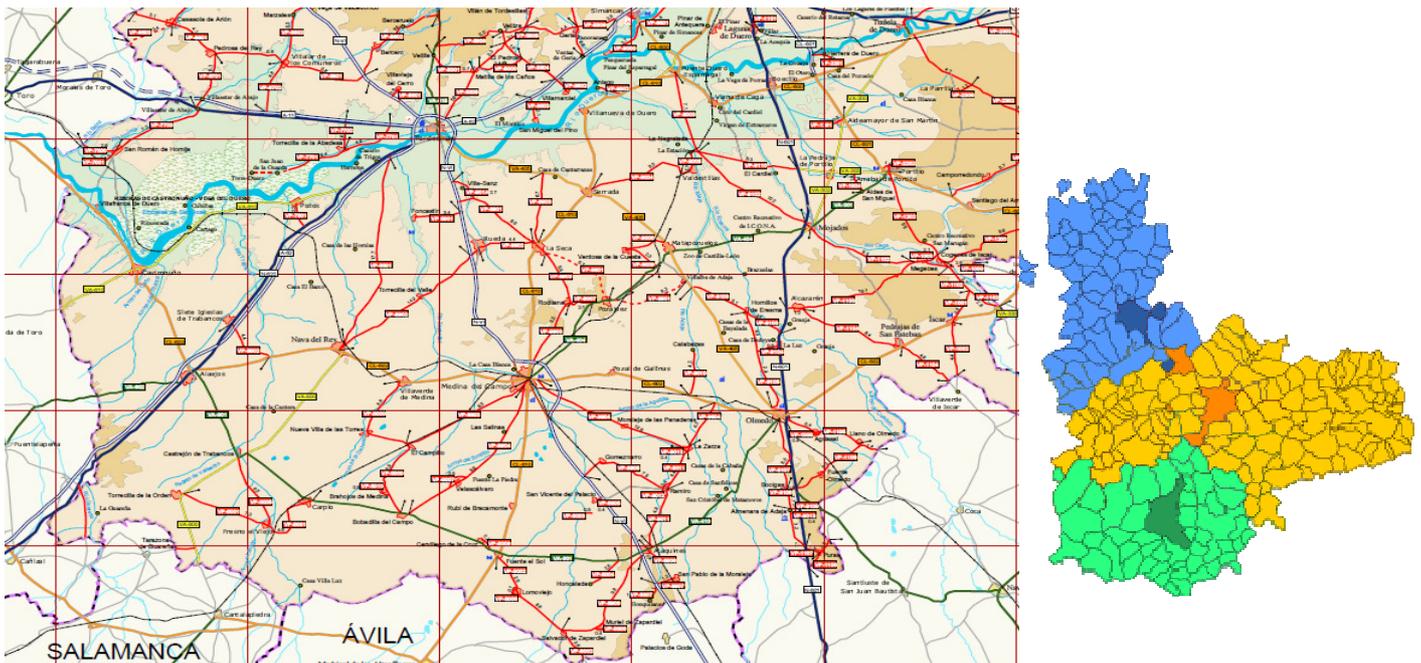


Medina del Campo es una de las pocas poblaciones de Castilla y León, en la que la Policía Local se encarga de gestionar y custodiar a los detenidos a disposición judicial, ya que en muchas ciudades y pueblos, son las FF. y CC. de Seguridad del Estado (Guardia Civil y Cuerpo Nacional de Policía) las que realizan esta custodia, así como en muchas otras, es en los propios juzgados donde se custodia a los detenidos a la espera de juicio o declaración.

El partido judicial de Medina del Campo, cuyos detenidos son custodiados por la Policía Local en el Depósito Municipal de Detenidos se compone de los siguientes municipios:

Aguasal	Hornillos de Eresma	Rueda
Alaejos	Llano de Olmedo	Salvador de Zapardiel
Alcazarén	Lomoviejo	San Pablo de la Moraleja
Almenara de Adaja	Matapozuelos	San Vicente del Palacio
Ataquines	Medina del Campo	Seca (La)
Bobadilla del Campo	Mojados	Serrada
Bocigas	Moraleja de las Panaderas	Siete Iglesias de Trabancos
Brahojos de Medina	Muriel	Torrecilla de la Orden
Campillo (El)	Nava del Rey	Valdestillas
Carpio	Nueva Villa de las Torres	Velascálvaro
Castrejón de Trabancos	Olmedo	Ventosa de la Cuesta
Castroaño	Pozal de Gallinas	Villafranca de Duero
Cervillego de la Cruz	Pozaldez	Villanueva de Duero
Fresno el Viejo	Puras	Villaverde de Medina
Fuente el Sol	Ramiro	Zarza (La)
Fuente-Olmedo	Rubí de Bracamonte	

En total son 47 municipios, con en torno a 60.000 habitantes en su conjunto, en los que las FF y CC de seguridad que actúan en ellos, una vez ponen a disposición judicial a sus detenidos, por pertenecer al partido de Medina, depositan a sus detenidos en el Depósito de la Policía Local de Medina. Para hacerse una idea visual, en el siguiente mapa se pueden ver los pueblos de la demarcación del partido de Medina del Campo (mapa de la derecha, zona verde).





ACTIVIDADES REALIZADAS



ACTIVIDADES Y ACTUACIONES REALIZADAS

La presente tabla indica la estadística de avisos atendidos facilitados por el servicio del 112, integrado dentro de la Agencia de Protección Civil de la Junta de Castilla y León. Los componentes de la plantilla de la Policía Local han realizado un total de **42.200 horas** de trabajo efectivo, de la cuales se han dedicado a trabajo operativo **33.890 horas** que se han empleado entre otras, a las siguientes actividades:

1.- SERVICIO 112

TIPO DE INCIDENTE	2015	%	2014	2013	2012
Incidente sanitario en lugar público	275	25,05%	215	213	245
Ruidos / molestias / otros	86	7,83%	53	68	95
Amenaza	52	4,74%	39	55	63
Solicitud grúa	46	4,19%	37	37	55
Otros peligros de circulación	38	3,46%	19	39	36
Servicios básicos / otros	63	5,74%	37	38	32
Objeto/persona sospechoso	24	2,19%	28	26	31
Accidente vial sin heridos	40	3,64%	34	22	27
Accidente vial con heridos	25	2,28%	23	17	22
Agresión / otros	14	1,28%	20	23	20
Pelea / Pelea grupos	14	1,28%	5	15	18
Servicios sociales / otros	21	1,91%	14	11	16
Daño material / vehículo	15	1,37%	12	19	15
Abandono animal doméstico	31	2,82%	18	12	14
Incendio / Otros	18	1,64%	18	12	14
Intento Suicidio/ Suicidio	18	1,64%	23	14	13
Ruidos / molestias vecino	17	1,55%	12	14	13
Comprobación humo	7	0,64%	6	7	12
Obstáculos calzada	11	1,00%	14	20	12



* Intervención en siniestro de tráfico

Robo / otros	10	0,91%	7	10	11
Ruidos molestias establecim. Público	9	0,82 %	11	9	11
Conducción negligente	21	1,91%	14	10	10
Fuga agua potable/fecales	8	0,73%	7	8	10
Robo comercio	6	0,55%	7	6	10



Incendio Cultivo	7	0,64%	3	3	9
Actos vandálicos	13	1,18%	9	5	8
Incidente sanitario en domicilio	11	1,00%	5	8	8
Accidente laboral persona herida	4	0,36%	2	5	7
Agresión doméstica	3	0,27%	8	8	7
Apertura puerta	7	0,64%	5	10	5
Atropellos	8	0,73%	5	10	5
Incendio solares	10	0,91%	5	5	5
Peligro caída de objeto	10	0,91%	10	7	5
Ruidos / molestias animal	18	1,64%	8	6	5
Hurto / otros	6	0,55%	5	1	4
Personas caídas en domicilio	5	0,46%	5	3	4
Robo vivienda	3	0,27%	8	8	4
Violencia de género	12	1,09%	11	4	4
Animal protegido	1	0,09%	5	1	3
Filtraciones agua	5	0,46%	6	5	3
Incendio forestal	9	0,82%	1	3	3
Incendio mobiliario urbano	8	0,73%	3	7	3
Incendio vehículo	1	0,09%	-	3	3
Incendio vivienda	1	0,09%	4	6	3
Persona extraviada Menor / Discapacitada	4	0,36%	2	3	3
Agresión medio ambiente	11	1,00%	6	2	2
Agresión menor	0	0 %	1	-	2
Animal muerto	2	0,18%	2	1	2
Avería vehículo asistencia servicio externo	2	0,18%	2	1	2
Avistamiento de humo	4	0,36%	-	4	2
Daño material / vivienda	4	0,36%	1	1	2
Incendio instalaciones agrícolas / ganaderas	0	0%	-	2	2
Incidente Espectáculo Taurino	1	0,09%	3	2	2
Rescate animal	2	0,18 %	-	-	2
Robo vehículo	1	0,09%	2	2	2
Tráfico/ Hallazgo alijo Drogas	2	0,18 %	-	-	2
Accidente vial con atrapados	2	0,18%	2	2	1
Accidente vial sin clasificar	0	0 %	2	-	1
Acoso - persecución	2	0,18%	1	3	1
Afectación Ola de Calor	0	0 %	-	-	1
Alarma Vehículo	0	0 %	1	-	1
Alarmas Otros	1	0,09%	2	1	1
Aparición cuerpo	0	0%	-	1	1
Atasco circulación	1	0,09 %	2	-	1
Simulacro	0	0%	1	-	-
Accidente carretera Transporte Merc. Peligrosas	0	0%	1	-	-
Avería Transporte Mercancías Peligrosas	1	0,09 %	-	1	1
Consulta médica	0	0 %	-	-	1
Corte suministro agua/electricidad/gas	5	0,46%	4	4	1
Daño material / establecimiento público	0	0 %	1	-	1
Daño material / otros	2	0,18%	1	-	1

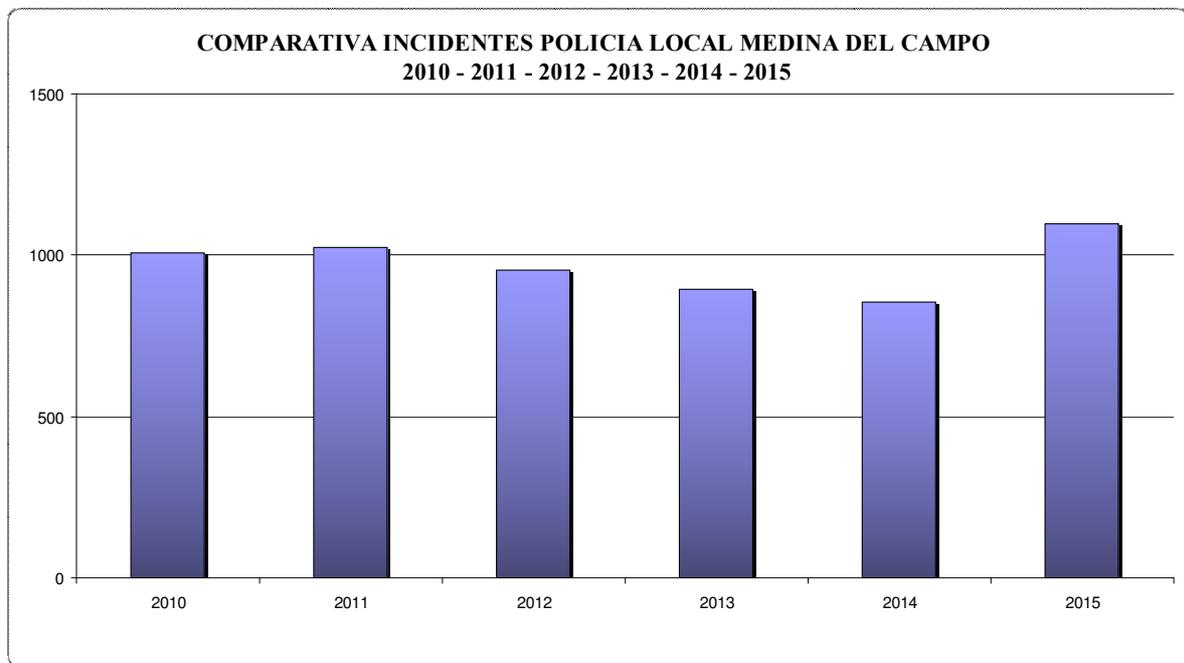
Escape gas	2	0,18%	-	1	1
Ferrocarril / arrollamiento	0	0 %	-	-	1
Accidente tren transporte mercancías peligrosas	0	0 %	1	-	-
Agresión sexual	0	0 %	1	-	-
Demanda recurso sanitario por personal sanitario	5	0´46%	1	-	-
Incendio industria	0	0 %	1	-	-
Ferrocarril / herido o enfermo	1	0,09%	1	1	1
Hurto comercio	3	0,27 %	1	5	1
Hurto persona	5	0,46%	1	-	1
Hurto vivienda	0	0 %	2	-	1
Incendio vertedero	0	0 %	2	-	1
Intoxicación por Monóxido / otros gases	3	0´27%	2	2	1
Rescate ascensor	3	0,27%	1	2	1
Robo con agresión	1	0,09%	1	1	1
Solicitud Quitanieves / Sal	1	0,09 %	-	-	1
Estafa	1	0´09%	1	5	-
Llamada maliciosa	0	0 %	5	-	-
Información SALA 112 ⁺	0	0 %	5	-	-
Llamada de información *	0	0 %	3	10	-
Mobiliario vial averiado	2	0,18 %	-	4	-
Daño material/otros	0	0 %	1	3	1
Exhibicionismo/Escándalo público	0	0´11%	1	4	-
Incidente sanitario/caída vía pública *	0	0%	0	3	-
Extravío	0	0%	-	2	-
Colmena/Abejas/Avispas	0	0 %	1	2	-
					
* Intervención en incendio					
Incendio cuneta	1	0´09%	2	2	-
Incidente sanitario/mareo desvanecimiento **	0	0%	-	2	-
Daño material/mobiliario urbano	1	0´09%	1	2	-
Desatención menor	0	0%	-	1	-
Quemas controladas	2	0´18%	4	2	-
Robo con arma blanca	0	0%	-	1	-
Tirón bolso	0	0 %	1	1	-
Incendio forestal nivel 2	0	0%	-	1	-
Inundación	0	0%	-	1	-
Incidente sanitario/agitación psicomotriz/agresividad **	0	0%	-	1	-
Avería de vehículo con posible peligro	0	0 %	5	-	-



Accidente laboral persona atrapada	1	0'09%	2	-	-
Incidente sanitario/convulsiones **	0	0%	-	1	-
Incidente sanitario/crisis de ansiedad **	0	0%	-	1	-
Incidente sanitario/dolor torácico **	0	0%	-	1	-
Persona extraviada mayor	2	0'18%	5	1	-
Vehículo abandonado	2	0'18 %	1	-	1
Prostitución de menor	0	0 %	1	-	-
Llamada de organismo	0	0 %	1	-	-
Pelea animales	1	0,09 %	-	-	-
Llamada no emergencia/otros	1	0'09%	4	-	-
Mendicidad lugar público	1	0,09 %	-	-	-
Contaminación/otros	1	0,09 %	-	-	-
TOTAL	1.098	100,00%	874	909	953

* El servicio de 112 ha incluido nuevos parámetros para clasificar los incidentes, por lo que se contabilizan incidencias que antes del 2013 no se recogían.

** El nuevo sistema estadístico del 112, permite especificar más los incidentes sanitarios atendidos, por lo que al estar más desglosados, los datos anteriores a 2013 están integrados en los Incidentes Sanitarios genéricos.





2.- TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL

INFRACCIONES AYUNTAMIENTO AÑO 2014

INFRACCIÓN	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NB	DC	TOTAL	2014	2013	2012
ESTACIONAMIENTO PROHIBIDO	15	19	18	9	18	22	22	23	18	8	22	15	209	382	644	493
ZONA CARGA Y DESCARGA	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	8	10	17
ESTACIONAR SOBRE ACERA	12	11	7	3	5	9	7	8	8	8	12	7	97	116	200	189
OBSTACULIZAR CIRCULACIÓN	1	-	5	9	2	3	2	6	-	1	-	4	33	102	56	57
ESTACIONAR ZONA PEATONAL	9	6	6	1	11	3	-	11	2	9	3	8	69	60	118	80
VADO PERMANENTE	3	3	6	4	5	6	5	5	2	4	4	3	50	63	39	58
ESTACIONAR CARRIL BICI	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	2	-	3	8	13	42
PASO DE PEATONES	-	1	3	2	3	3	1	1	4	-	3	3	24	14	38	39
MARCA VIAL AMARILLA	2	3	3	-	2	2	-	3	-	1	1	1	18	33	22	29
TELÉFONO MÓVIL	-	4	2	-	2	1	3	1	1	1	-	2	17	23	28	21
RESERVA MINUSVÁLIDOS	1	3	-	2	6	2	3	3	1	1	1	1	24	48	56	28
ESTACIONAR DOBLE FILA	2	-	-	1	-	1	2	-	-	-	-	1	7	4	16	18
SEMÁFORO ROJO	2	-	2	2	1	5	-	-	2	-	1	1	16	8	11	19
ALCOHOLEMIA ADMINISTRATIVA (no se incluyen los delitos de alcoholemia)	5	1	3	2	2	9	4	9	3	2	1	5	46	29	44	38
RESERVA AMBULANCIAS	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	2	16	8
ORDENANZA ORA (POR POLICÍA LOCAL)	-	-	2	-	-	2	-	-	-	-	-	-	4	8	2	2
DIRECC. O CIRCULAC. PROHIBIDA	1	-	5	-	-	-	-	-	-	1	-	-	7	17	22	15
PARADA BUS	-	2	-	1	-	-	-	-	2	-	-	-	5	1	3	4
VEHICULO ABANDONADO	2	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	8	1	3
CINTURÓN DE SEGURIDAD	1	1	4	3	-	6	1	-	-	1	1	1	19	27	19	8
ESTACIONAMIENTO REBAJE ACERA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	2	1	1	3



GIRO PROHIBIDO	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	2	3	2
PUBLICIDAD VENTA DE VEHÍCULO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	1	1	2
NEGLIGENCIA O TEMERIDAD	-	-	-	-	-	-	-	4	-	-	-	-	4	6	9	7
DIRECCIÓN OBLIGATORIA	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	5	5	3
PARADA DE TAXI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	5	1	2
PARADA PROHIBIDA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0	0	4
DESOBEDIENCIA AGENTE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2	2	7	5
RESERVA AUTORIDADES	2	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	3	3	-	5
IMPEDIR VISIBILIDAD	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	2	2	2
MENORES SIN SISTEMA DE RETENCIÓN	-	-	-	1	-	1	-	-	-	1	-	-	3	1	3	1
CIRCULAR SIN CASCO	-	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	2	0	1	3
NO RESPETAR STOP/CEDA EL PASO	-	2	-	-	-	-	-	1	-	-	1	1	5	3	3	4
ESTACIONAR EN CARRIL CIRCULACIÓN	-	2	1	2	3	3	2	8	7	2	2	4	36	66	41	26
SOBREPASAR LÍNEA LONGITUDINAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	1	-	3



INFRACCIONES AYUNTAMIENTO AÑO 2014

INFRACCIÓN	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NB	DC	TOTAL	2014	2013	2012
NO FACILITAR IDENTIDAD	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	2	0	1	4
NO APROVECHAMIENTO DE ESPACIO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	2	2	1
ARRASTRAR VEHÍCULO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0	1	1
VELOCIDAD	81	93	59	252	114	93	79	16	-	-	-	-	787	1140	181	-
CREAR RIESGO A OTROS USUARIOS	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	2	0	2	-
DIFICULTAD DE GIRO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	2	3	-
USO INDEBIDO SEÑALES ACUSTICAS	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	0	3	-
ABANDONO VEHÍCULO SIN SEGURIDAD	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0	2	-
ADELANTAMIENTO INDEBIDO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0	2	-
NEGATIVA A REALIZAR ALCOHOLEMIA	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0	1	-
ESTACIONAR SEPARADO BORDE CALZADA	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	0	-	-
DESOBEDECER ORDEN AGENTE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	2	0	-	-
NEGLIGENCIA O TEMERIDAD	-	-	-	-	-	-	-	4	-	-	-	-	4	1	-	-
ALUMBRADO/INTERMITENTE	-	1	1	-	1	1	-	-	-	1	-	-	4	1	-	-
CARGA REMOLQUE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	1	-	-
MARCHA ATRÁS ANTIRREGLAMENTARIA	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-
PLACA DE MATRÍCULA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	1	-	-
PRIORIDAD DE PEATONES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	2	-	-
ESTACIONAR EN SITUACIÓN DE BAJA	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-
LINEA TRANSVERSAL	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-
NO RESPETAR PRIORIDAD DE PASO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	1	1	1
TOTAL POR MESES	142	155	131	297	178	174	133	101	50	42	54	59				
TOTAL ANUAL													1.516	2.219	1.634	1.248

Con respecto a las denuncias instruidas con motivo de exceso de velocidad, hay que reseñar que se han controlado los siguientes vehículos:

Vehículos controlados		Vehículos denunciados
2015 (de enero a agosto)	28.135	787 (2'8)
2014	23.112	1.140 (4'9%)

Hay que destacar la bajada en el porcentaje de infractores del total de vehículos controlados.



* Accidente por exceso de velocidad

Hay que reseñar que en el mes de agosto de 2015, el furgón con radar integrado cedido por la Jefatura Provincial de Tráfico, fue reclamado por ésta para su cesión a otro municipio de la provincia, por lo que a partir de ese mes no se pudo seguir realizando controles de la velocidad.



DENUNCIAS REMITIDAS PARA SU TRAMITACIÓN A LA JEFATURA DE TRÁFICO				
	2015	2014	2013	2012
Propuestas extraordinarias de inspección técnica	0	0	0	2
Carecer del seguro obligatorio	51	20	20	48
Carecer de ITV en vigor	52	33	23	25
Carecer de carné de conducir	6	5	7	5
Infracción en materia de lunas (falta de visibilidad)	0	0	0	1
No cumplimiento de tarjeta técnica de vehículo	0	0	0	1
Carecer de permiso de circulación	7	7	0	1
Carecer de alumbrado	0	0	3	1
Placas de matrícula en mal estado o ilegibles	0	3	2	0
Reforma de neumáticos o en mal estado	8	0	2	0
Carecer de intermitente	1	1	0	0
Escape libre	0	1	1	0
Modificación retrovisores o carecer de los mismos	1	0	1	0
Modificación de alumbrado o carencia	1	0	1	0
Conducción con permiso de conducir no válido en España	2	-	-	-
No exhibición documentación al Agente	1	-	-	-
Modificación del número de bastidor	1	-	-	-
Circular con vehículo dado de baja	1	-	-	-
Circular con vehículos sin completar transferencia	2	-	-	-
TOTAL	134	70	60	80



El personal de vigilancia del cumplimiento de la Ordenanza de Estacionamiento regulado (ORA), ha procedido a denunciar a **1.486 infractores**.

	2014	2015
Denuncias ORA	1.414	1.486

NÚMERO DE VEHÍCULOS DOMICILIADOS EN MEDINA DEL CAMPO ⁴				
TIPO DE VEHÍCULO	2015	2014	2013	2012
TURISMO	8.808	8.697	8.668	8.701
TRACTOR	471	467	451	467
REMOLQUE	379	379	376	351
CICLOMOTOR	733	758	777	799
MOTOCICLETA	850	822	810	816
CAMIÓN	1.339	1.381	1.387	1.433
AUTOBÚS	20	17	18	19
TOTAL	12.600	12.519	12.487	12.586

⁴ Padrón municipal de vehículos a 1 de enero de 2016.



DOCUMENTACIÓN EMITIDA POR MOTIVOS DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL					
<ul style="list-style-type: none"> Accidente sin heridos 	2015 --- 82 , con 151 vehículos implicados				
	2014 --- 62 , con 125 vehículos implicados 2013 --- 64 , con 130 vehículos implicados 2012 --- 40 , con 77 vehículos implicados				
<ul style="list-style-type: none"> Accidente con heridos 	2015 --- 7 , con 11 vehículos implicados				
	2014 --- 13 , con 25 vehículos implicados 2013 --- 15 , con 24 vehículos implicados 2012 --- 14 , con 26 vehículos implicados				
<u>ATESTADOS</u>		2015	2014	2013	2012
<ul style="list-style-type: none"> Daños y lesiones - Personas heridas o lesionadas 	7	13	10	11	
	11	18	21	22	
<ul style="list-style-type: none"> Alcoholemias positivas (implicadas en accidentes) 	4	1	7	5	
.- Daños materiales .- Atropello .- Conducción sin permiso de conducir .- Alcoholemia .- Negativa a someterse a la prueba .- Conducción temeraria/negligente TOTAL ATESTADOS	80	1	1	1	
	8	6	9	8	
	8	3	5	3	
	21	19	22	17	
	3	0	2	1	
	1	2	2	0	
40	44	58	47		
<ul style="list-style-type: none"> Transportes especiales 	11	9	8	12	
<ul style="list-style-type: none"> Informe a compañías de seguros 	49	45	40	31	
<ul style="list-style-type: none"> Informes de Seguridad Vial y señalización 	14	10	15	12	
<ul style="list-style-type: none"> Conductores sometidos a la prueba de alcoholemia - Positivos: - Otra infracción 	784	542	471	382	
	49 (6'25%)	42 (7'7%)	44 (9'34%)	12 (3'1%)	
	3	1	11	9	

COLEGIOS REGULADOS	2015	2014	2013	2012
Regulación de entrada y salida	1.654	1.680	1.750	1.800
Vigilancias de absentismo	45	38	32	35
Actas levantadas	4	8	8	5



MAPA DE ACCIDENTALIDAD



Accidentes con daños materiales

Accidentes con heridos

Atropellos

JORNADAS DE EDUCACIÓN VÍAL IMPARTIDAS

<ul style="list-style-type: none"> Centros educativos 	<p>11 2014---08 2013---11 2012---11</p>	<ul style="list-style-type: none"> CEP: Obispo Barrientos, N^a S^a de la Mercedes, Clemente Fdez. de la Devesa, San José, San Juan y Lope de Vega. IES: San José, Lope de Vega, Gomez Pereira y Emperador Carlos. Fundación Simón Ruiz.
<ul style="list-style-type: none"> Alumnos 	<p>1.584 2014---1.129 2013---1.218 2012---1.238</p>	<ul style="list-style-type: none"> 187 alumnos de infantil (4 y 5 años). 628 niños de entre 6 y 12 años de 1^o, 3^o y 5^o de primaria. 448 niños de 4^o y 6^o de primaria (9 a 12 años). Educación secundaria 302. 19 Personas pertenecientes a la fundación Simón Ruiz.
<ul style="list-style-type: none"> Monitores 	<p>9 2014---4 2013---6 2012---5</p>	<ul style="list-style-type: none"> Policía Local, monitores/profesores en Educación vial facilitados por CNAE (autoescuelas L y Trafic de Medina del Campo) y personal de Protección Civil.
<ul style="list-style-type: none"> Clases impartidas 	<p>57 2014---51 2013---56 2012---56</p>	<ul style="list-style-type: none"> De las cuales parte de ellas han tenido carácter teórico, y otras de carácter práctico en una pista para bicicletas.



OBJETIVOS DE LAS JORNADAS DE EDUCACIÓN VIAL POR CICLOS

Una de las principales labores llevadas a cabo por la Policía Local, es la regulación y el control del tráfico urbano. Entre una persona que comete alguna infracción en esta materia, o es un infractor habitual, y el momento en que empieza a ser usuario de la vía, ha pasado un proceso de educación y concienciación que habría podido hacer de él un buen usuario, responsable de compartir el espacio común con otras personas.

Siendo como es la labor educativa de los niños y jóvenes, labor de todos (padres, profesores, instituciones, etc...), la Policía Local, con su presencia en la entrada y salida de los colegios de educación primaria, y con las Jornadas de educación vial que se llevan a cabo junto la DGT, intenta concienciar a los futuros usuarios de vehículos, y actuales peatones, a ser responsables en materia de seguridad vial, y ser conscientes de que el conocimiento de las normas en esta materia, son de vital importancia, tanto para la convivencia, como por nuestra propia seguridad. Es por ello el que tenemos que dar mucha importancia desde todos los ámbitos a ejercer buenas conductas ejemplarizantes, que puedan ser copiadas en un futuro por todos nuestros jóvenes.

1.- INFANTIL

Objetivos: Introducción a los conceptos básicos de la seguridad vial, comportamiento como peatones, reconocer señales básicas y uso adecuado de la silla en vehículos.

Contenidos: Juegos con cartas educativas, juegos interactivos y fichas de colorear. Cuentos de educación vial.



2.- PRIMARIA

Objetivos: Educación del comportamiento a seguir como peatones, como ir andando al colegio y por la calle, y comportamiento como ocupantes de vehículos (concienciación a sus padres).



Contenidos: Cuentos de educación vial. Juegos interactivos, juegos de reconocimiento de señales.

Materias: Educación en comportamiento responsable como conductor de bicicletas (uso de casco, prendas reflectantes, etc...). Conocimiento de la señales.

3.- SECUNDARIA

Objetivos: Concienciar al joven en la conducción responsable. (Evitar el consumo de alcohol y de drogas).

Contenidos: Además de los efectos del alcohol y las drogas en la conducción se habla de más materias como las novedades en materia de tráfico, sobre todo lo que tiene que ver con licencias de ciclomotor y permiso de conducir. A su vez se hace referencia a la prevención del consumo de alcohol y drogas fuera del ámbito del tráfico y la seguridad vial. Por la edad de los alumnos a los que van dirigidas estas clases, los Policías monitores, tienen que aclarar diversas dudas de los chicos en distintas materias. Para una mejor toma de conciencia en el consumo de alcohol, se hacen pruebas reales con los alumnos con los alcoholímetros, para que puedan ver como se realiza una prueba de alcoholemia y lo que tiene que dar, 0,0.

Materias: Vídeo "Alcohol y conducción, amistades peligrosas". Vídeos de conducción correcta de la bicicleta. Videos con testimonios de accidentados por consumo de alcohol y drogas "DGT".

4.- FUNDACIÓN SIMÓN RUÍZ

Objetivos: Educar para la concienciación de circular con precaución como peatones, intentando mejorar la independencia de los alumnos.

Contenidos: Cuentos y juegos de seguridad vial.

5.- CENTRO DE MAYORES

Durante el año 2015 no se han realizado actividades en el centro de mayores.

6.- CLASES PRÁCTICAS

Objetivos: Desarrollo de lo aprendido en las clases teóricas, por medio de una simulación de una vía urbana instalada en las pistas deportivas del IES Gómez Pereira, con señales, semáforos, rotondas y Agentes regulando el tráfico, que interactúan con los niños, e incluso ponen multas. En 2015 han colaborado en estas tareas, personal de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil.

Destinatarios: Primaria.



TALLER DE REDUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁFICO RELACIONADOS CON EL CONSUMO DE ALCOHOL Y CANNABIS

Desde la Concejalía de Juventud, concretamente desde el área de prevención de consumo de drogas, enmarcado en el II Plan Municipal de Drogodependencias, la Policía Local ha colaborado en la edición anual del Taller de reducción de accidentes de tráfico relacionados con el consumo de alcohol y cannabis, en los que en distintos Institutos de educación secundaria de la localidad, así como en el Centro de Formación Profesional, se han impartido sesiones en estas materias.

CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRÁFICO ENTRE LA JEFATURA PROVINCIAL Y EL AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO

El día 6 de octubre de 2013, se firmó un nuevo acuerdo entre el Ayuntamiento y la Jefatura Provincial de Tráfico de Valladolid. Mediante este acuerdo, se facilita la gestión a los ciudadanos de Medina de los trámites a realizar en cuestión de documentación de vehículos (cambio de domicilio, etc...).

A su vez este convenio supone que la Policía Local se compromete a participar en todas las campañas puestas en marcha por la DGT (como ya se venía haciendo), y facilitar datos estadísticos a la Jefatura.



La Jefatura Provincial de Tráfico se compromete a dar acceso a la Policía Local a los archivos informáticos de la DGT en materia de vehículos y conductores, así como a ceder material para la vigilancia del tráfico (se ha cedido un vehículo de atestados, un radar portátil, y dos etilómetros).

Con este convenio se tenderá a mejorar la coordinación entre los dos organismos, en aras de conseguir una mejora en la seguridad vial en la localidad.

3.- SEGURIDAD CIUDADANA

La Seguridad Ciudadana es una materia que específicamente está encomendada a las FF. Y CC. de Seguridad. Muchas veces podemos oír que esta es una materia competencia de los Cuerpos dependientes del Estado (Guardia Civil y Policía Nacional), pero esta es una misión, que le Ley Orgánica de FF. y CC. de Seguridad 2/1986, otorga a todas la Policías, y día a día se puede comprobar como los Cuerpos de Policía Local, en su continua expansión de competencias, profesionalización y modernización, van asumiendo más labores en esta materia. Se ha firmado un convenio de colaboración entre la Federación Española de Municipios y Provincias y el Ministerio del Interior, en el que se establece como los Ayuntamientos que tengan unos medios determinados, y se quieran adherir, podrán asumir competencias en materia de Policía Judicial, con lo que podemos ver como la continua evolución de la Policía Local y su mayor cercanía a los ciudadanos, hace de estos cuerpos el punto de referencia para los ciudadanos en materia de seguridad.



En Medina del Campo, la Policía Local ha dedicado durante el año 2015 una media de unas **15 horas** al día a ejercer labores de vigilancia en materia de Seguridad Ciudadana, lo que lleva a que a lo largo del año se han hecho unas **5.475 h.** de vigilancia, con los siguientes resultados:

	2015	2014	2013	2012
• Identificaciones	884	828	914	745
DENUNCIAS POR INFRACCIONES DE LA LEY 1/92 DE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	22	14	18	9
ACTAS LEVANTADAS	2015	2014	2013	2012
• Armas (1 machete, 4 navajas, 1 bastón)	1	-	6	-
• Altercado/insultos/amenazas	16	10	-	-
• Drogas:	1	2	5	-
- Hachis	3	-	2	-
- Marihuana	1	2	1	-
- Cocaína	0	-	1	-
- Speed	0	-	1	-
DILIGENCIAS PENALES POR MATERIAS (detenidos entre paréntesis)	2015	2014	2013	2012
• Robo con fuerza	5 (2)	6 (1)	4 (4)	4 (3)
• Robo con violencia	0	0	0	1 (0)
• Hurto	0	2 (0)	1 (1)	2 (0)
• Daños	2	1	2 (2)	-
• Quebrantamiento de orden alejam.	2 (2)	1 (1)	1 (1)	1 (1)
• Lesiones	0	1	2 (2)	4 (0)
• Amenazas / Atentado	2 (1)	3 (3)	5 (4)	8 (7)
• Negativa a someterse a pruebas	3 (2)	0	2 (2)	1 (1)
• Alcoholemia	21 (12)	19(10)	22 (11)	17 (5)
• Carencia de permiso de conducir	8 (5)	3 (2)	5 (4)	3 (1)
• Conducción temeraria	1	2	2 (2)	-
• Violencia de género	3 (3)	1 (1)	1 (1)	2 (2)
• Violencia doméstica	2	0	3 (2)	-
• Reclamación judicial	0	0	0	1 (1)
• Exhibicionismo	0	0	1	-
• Suicidio/Intento de suicidio	1/3	2	2	-
• Defraudación de fluido eléctrico	0	0	0	2 (2)
• Homicidio / asesinato	0	2 (1)	-	-
TOTAL	51 (27)	43(21)	53 (36)	46 (23)

Se significa a su vez que se ha colaborado con Policía Nacional en diversos operativos preventivos en materia de seguridad ciudadana. Entre ellos varias campañas preventivas en materia de prevención de robos, identificando a más de 100 vehículos y sus ocupantes, así como distintos operativos en materia de robos en fincas agrícolas. Hay que destacar la colaboración en operativos contra el menudeo y consumo de droga en Medina del Campo



* Control conjunto de Policía Local y Policía Nacional

En materia de vigilancia, en virtud del convenio de cesión de una zona del antiguo cuartel de artillería por el Ministerio de Defensa al Ayuntamiento, la Policía Local ha realizado **520 patrullas** de vigilancia en ese recinto y el parking disuasorio instalado en él. También se debe resaltar las **patrullas peatonales** establecidas para patrullar las calles de Medina, sobre todo la zona centro (zona más sensible a que puedan cometerse actos delictivos o infracciones), lo que ha supuesto un refuerzo significativo de la presencia policial en las zonas sensibles en horas de máxima presencia de gente en la calle, sin descuidar la presencia en los barrios.

Por último hay que mencionar que en materia de seguridad ciudadana, la Policía Local ha efectuado una atención a **40 avisos de alarmas** comunicadas por las centrales de las empresas de seguridad, siendo prácticamente todas, avisos falsos, debidos en su mayoría a fallos humanos o técnicos.



4.- MENORES Y ESTABLECIMIENTOS

En materia de menores, la Policía Local de Medina del Campo ha realizado numerosas actuaciones, sobre todo encaminadas a la vigilancia del consumo y la venta de alcohol, así como la vigilancia y el control del consumo de sustancias estupefacientes, además de las ya mencionadas en materia de seguridad vial (protección de entrada y salida de centros educativos), siempre enfocando nuestras actuaciones a la protección de los menores.



A su vez, es también de vital importancia, el controlar el absentismo escolar, estableciendo dispositivos de vigilancia en periodos lectivos que detecten esta problemática y la pongan en conocimiento de los centros escolares y de los padres.

Las actividades llevadas a cabo por la Policía Local en materia de vigilancia de la prevención de consumo de alcohol a menores durante el año 2015 han sido las siguientes:

	2015	2014	2013	2012
Información a establecimientos	54	56	53	58
Información a establecimientos de hostelería	24	26	28	28
Información a supermercados	15	15	15	16
Información a establecimientos de alimentación	15	15	13	14
Vigilancia en la vía pública (patrullas específicas)	252	282	260	260
Expedientes incoados	11	6	13	25
Publicidad no permitida	0	-	1	2
Promoción no permitida	0	-	-	1
Venta a menores	1	-	2	2
Venta en lugares no autorizados	0	-	2	2
Consumo vía pública	9	2	7	18
Otros	1	4	2	2
Controles en centros de enseñanza	45	10	8	9
Identificación en vía pública	105	44	57	112
TOTAL ACTUACIONES	413	398	461	469

En esta materia cabe destacar la puesta en marcha como experiencia piloto, el programa “AGENTE TUTOR”, con el que se han potenciado los controles de consumo de alcohol en la vía pública, así como el control de la venta de alcohol a menores, lo que ha llevado a que en el año 2015 se continúe con la reducción drástica de estos dos problemas. También hay que mencionar las inspecciones llevadas a cabo en establecimientos de hostelería, los cuales se han llevado a cabo con motivo del programa impulsado desde el Área de Prevención de Drogas del Ayuntamiento, “Ocio de Calidad y Consumo Responsable”, en el que se ha inspeccionado a todos los establecimientos participantes. A su vez, se han llevado inspecciones en materia de

condiciones de seguridad y menores, con motivo de las autorizaciones de actuaciones en establecimientos públicos, en total de **32** inspecciones.



* Cartel presentación de Agente Tutor.

El trabajo realizado por el Agente Tutor se evalúa mejor teniendo en cuenta el curso escolar (2015-2016), pero extractando las actuaciones llevadas a cabo por el Agente Tutor durante el 2015, son las siguientes:

	2015
Mediación con menores	20
Control de absentismo	44
Localización de menores sin escolarizar	1
Localización de menores consumiendo tabaco	2
Control de presencia de menores en "Peñas"	6
Intervención por bullying	3
Total intervenciones	76

5.- PROTECCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

La violencia machista es una de las lacras más deplorables de nuestra sociedad, e implica a todos los poderes públicos de forma transversal, así como a todos los ciudadanos en la lucha por su erradicación. En el año 2004, con la Ley Integral de Protección a Víctimas de Violencia de Género, se dio un paso importante en la persecución de los maltratadores, así como en la prevención y asistencia a las víctimas de estos delitos. En la implicación cada vez mayor de todos los organismos, la Policía Local de Medina del Campo, asume su papel en esta lucha con distintas actuaciones, labores preventivas e informativas, labores coercitivas y de vigilancia, y labores de seguimiento de las mujeres víctimas de esta violencia.

El 10 de noviembre de 2011, tuvo lugar la firma del acuerdo de colaboración para la adhesión del Cuerpo de Policía Local al Sistema de Seguimiento Integral de los casos de Violencia de Género (VioGen), por el que los agentes tendrán acceso al programa informático del Ministerio del Interior con el que pueden realizar un seguimiento de las víctimas de maltrato. El acuerdo implica a las Policías Locales en tareas de vigilancia del entorno diario de las mujeres víctimas de violencia de género, aunque esta labor ya se estaba desempeñando, pero ahora con una mayor implicación. Se pretende una colaboración más estrecha con todas las administraciones implicadas.



Durante el año analizado se ha realizado el seguimiento y la vigilancia, junto al Cuerpo Nacional de Policía, de **24 ordenes de protección** dictadas a favor de mujeres víctimas de violencia de género. Se ha producido un gran descenso respecto al año anterior.

ORDENES DE ALEJAMIENTO				
AÑO	2015	2014	2013	2012
Nº	24	41	11	9

6.- JUNTAS DE SEGURIDAD

En el último año se han convocado Juntas de Seguridad para los siguientes asuntos:

Toro de la Feria.

Feria Renacentista

Ferias y Fiestas de San Antolín.



Las Juntas de Seguridad están reguladas en el Real Decreto 1087/2010, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula las Juntas Locales de Seguridad, y están compuestas por las autoridades políticas afectadas (Alcaldesa, concejales, subdelegado o/y delegado del Gobierno), así como los Cuerpos Policiales que intervengan en el asunto (Policía Local, Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil), también asistirán, dependiendo del tema a tratar: responsables de Protección Civil, responsables sanitarios (SACYL, Cruz Roja, Hospital Comarcal), y todas las personas, instituciones u organismos que se vean afectados por el asunto concreto a tratar en la Junta de Seguridad.

7.- ESPECTÁCULOS TAURINOS, DEPORTIVOS, RELIGIOSOS Y OTROS

Todos los años en Medina del Campo podemos disfrutar de numerosos eventos de todo tipo, siendo la Policía Local la encargada de velar por que en todos estos eventos y actividades que ocupan nuestros momentos de ocio no se produzca ningún incidente, manteniendo la seguridad y el orden en ellos, así como encargarse de controlar la circulación del tráfico y los posibles incidentes que puedan ocurrir durante el transcurso de los mismos. Todas estas actividades donde la Policía Local ha prestado su servicio son:

- CABALGATA DE REYES
- DESFILE DE CARNAVAL
- SEMANA DEL CINE
- SEMANA SANTA

La Semana Santa en Medina del Campo es una de las citas más importantes para todos a lo largo del año, siendo las procesiones de la villa, las más antiguas de toda España, y de las que cuentan con mayor tradición. Es labor de la Policía Local el asegurar que las muchas procesiones que tienen lugar en este periodo, se desarrollen con normalidad y sin ningún percance.



Se ha prestado servicio en las siguientes procesiones:

- DÍA 26 DE MARZO, VÍA CRUCIS INFANTIL.
- VIERNES DIA 27 DE MARZO, VIERNES DE DOLORES.
- SABADO 28 DE MARZO, PROCESIÓN EXTRAORDINARIA DEL V CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE STA. TERESA DE JESÚS.
- PROCESION DEL TRASLADO DEL NAZARENO.
- DOMINGO DIA 29 DE MARZO, PROCESIÓN DE LA BORRIQUILLA
- PEREGRINACION DEL SANTISIMO CRISTO DEL AMOR



- LUNES Y MARTES, 30 Y 31 DE MARZO, ROSARIOS DE PENITENCIA
- MARTES 31 DE MARZO, ROSARIO DE LA SOLEDAD
- MIERCOLES 1 DE ABRIL, PROCESIÓN DEL CALVARIO Y PROCESIÓN DEL VÍA CRUCIS
- JUEVES 2 DE ABRIL, PROCESION CARIDAD
- PROCESIÓN DE LA VERACRUZ
- VIERNES 3, PROCESION DEL SACRIFICIO
- PROCESIÓN DE EL ENCUENTRO
- PROCESION DEL SILENCIO
- PROCESIÓN DE LA LIBERACIÓN
- DOMINGO 4 DE ABRIL, PROCESION DE RESURRECCION

En total se presto servicio en **27** procesiones (incluidas procesiones fuera de semana santa como la Virgen del Amparo, San Isidro, Virgen de Fátima, San Cristóbal o la Virgen del Carmen, entre otras), con un total de **125** servicios prestados por los Agentes de Policía Local. En el año 2013 se reconoció la Semana Santa de Medina de Interés Turístico Internacional, los retos para los participantes y para la Policía Local desde entonces, han sido mayores, debiendo poner especial empeño por parte de todos los Agentes de Policía que trabajan durante esos días, para que todo se desarrolle con normalidad y esta Semana Santa sea un gran escaparate para la villa.

- MEDIA MARATÓN

La complejidad que supone el planificar el recorrido de la Media Maratón de Medina del Campo es en su totalidad urbano, lo que supone que hay que regular el tráfico de tal manera que se perjudique lo menos posible a los ciudadanos de Medina en sus desplazamientos habituales, compatibilizándolo con lo vistoso de una de las más populares medias maratones del panorama regional. El año 2013 se llevó a cabo un cambio de importancia, ya que ha pasado de realizarse en sábado a realizarse en domingo, con lo que ello supone de reto para compatibilizar con el domingo de comercio abierto y el mercadillo, conllevando el tener que realizar un cambio en el recorrido para poder dar alternativas de circulación a las personas que acuden a Medina a realizar sus compras. En 2015 se celebró el domingo día 19 de abril.



Para poder dar una total seguridad a esta prueba deportiva prestaron su servicio un total de **17** Policías Locales, regulando en distintos puntos el tráfico de vehículos para posibilitar que la media maratón se desarrollara de forma adecuada.

- OTROS EVENTOS DEPORTIVOS

Desde la Policía Local se ha dado servicio a otras actividades deportivas que han supuesto el corte de calles o la regulación del tráfico en algún momento, siendo algunas de éstas: LA LEGUA "IBERSNAK", DISTINTAS PRUEBAS CICLISTAS DE COMPETICIONES OFICIALES, LA MARCHA DEL COCHINILLO O LA SAN SILVESTRE.

- TORO DE LA FERIA

- FIESTAS DE SAN ANTOLÍN

Los encierros de Medina del Campo son un Espectáculo Taurino con una tradición que viene de antiguo, en los cuales se rememoran los antiguos acarreamientos a caballo del ganado bravo destinado a la lidia en la Plaza Mayor, imitándose la citada conducción a caballo de las reses que este año salieron desde el descansadero de la vía pecuaria Cordel de Salamanca a

Valladolid, hasta su encierro en los Corrales de la Plaza de Toros, para su posterior lidia al “estilo de la villa”, constando de dos partes claramente diferenciadas:

- El recorrido de campo, en el cual participan fundamentalmente los caballistas que conducen el ganado hasta la entrada al pueblo.
- El recorrido urbano hasta la entrada a la Plaza de Toros, por el cual son conducidas las reses hasta los corrales, con citas y cortes de los corredores.

Sumando a estos festejos, un cartel de corridas serias de toros. A todos estos eventos relacionados con los toros, tenemos que añadir un programa de actividades y conciertos muy amplio, a los que acuden todos los años gran cantidad de personas, tanto de la propia villa, como de otros lugares, lo que hace que estos días Medina tenga una gran afluencia de público y vehículos, a los que hay que prestar la atención debida para que todos puedan disfrutar de las fiestas patronales.



*Encierro de campo

A la reconocida fama y tradición de los encierros de Medina, hay que sumar su reconocimiento como festejos de Interés Turístico Nacional, lo que hace que todos los que participamos de una forma u otra, tengamos que poner especial interés en que todo se desarrolle de la mejor manera posible, ofreciendo la imagen acorde a la categoría de las fiestas y el municipio.

El planificar y prestar servicio en estas fechas, es uno de los mayores retos de la Policía Local a lo largo del año, ya que hay que garantizar que todas las actividades desarrolladas en San Antolín, se realicen con total seguridad para todos los participantes.



Tenemos que tener en cuenta que para que los famosos encierros de Medina sigan teniendo el reconocimiento a nivel nacional que tienen, todos debemos colaborar en que se desarrollen con normalidad, ajustando nuestro comportamiento a la normativa en la materia a nivel de participantes (tanto en el campo como en las calles), y cumpliendo las indicaciones de los Agentes de la Policía encargados del buen desarrollo de estos festejos. Debemos siempre adecuar nuestro comportamiento tanto a la Ordenanza de encierros, como a la ley regional de espectáculos taurinos, y con ello tendremos por seguro que los encierros y festejos ganarán en estética y diversión.



Los servicios desarrollados por la Policía Local en las pasadas fiestas de San Antolín 2015 fueron:

- 7 encierros de toros y novillos, 1 nocturno y 6 mixtos.
- 9 capeas en la plaza de toros.
- 1 concurso de cortes.
- 1 toro de San Antolín y 1 toro de despedida.
- 4 servicios en corrida de toros.
- Seguridad en los 2 espectáculos de fuegos artificiales.
- Protección en las distintas actividades de ocio y culturales de la feria:
 - Feria de calle y disco-movidas.
 - Conciertos y verbenas.
 - Desfiles varios.
 - Procesión del Patrón.

La Policía Local se hace cargo del desempeño de la figura de Delegado de Autoridad en los festejos taurinos populares. Durante el año 2015 ha dado cobertura a un total de **24 espectáculos**, así como **172 servicios** específicos taurinos por parte de los Agentes de Policía.

	2015	2014	2013	2012
Denuncias por incumplimiento de la Ordenanza en la materia (vehículos y caballistas infractores en el recorrido de campo)	42	14	26	21
Menores sacados del recorrido durante los festejos	30	4	7	5
Otras personas sacadas del recorrido durante los festejos	2	2	2	2
Denuncias a peñas (incumplimiento en locales)	4	2	2	4
TOTAL ACTUACIONES	78	22	37	32

Al operativo montado con motivo de las fiestas de San Antolín en Medina, hay que sumar los operativos con motivo de las fiestas de San Marcos en Rodilana, y de la Virgen de la Asunción en Gomeznarro, ambas pedanías de Medina del Campo, en las que se da cobertura de seguridad a las diferentes actividades planificadas en estos núcleos.

- FESTIVIDAD DE TODOS LOS SANTOS

La Policía Local establece un operativo especial para la regulación del tráfico en la festividad de todos los Santos del día 1 de noviembre, así como los días anteriores, en los que la afluencia de gente a los cementerios es masiva, y muchos de ellos acuden en sus vehículos particulares.

- VIGILANCIA DE LAS FERIAS CELEBRADAS EN MEDINA

El Ayuntamiento de Medina del Campo colabora en la organización, y muchas veces organiza el mismo muchas de las Ferias celebradas en la Plaza de la Hispanidad. Durante el 2015 se han organizado doce ferias en la Plaza donde ha sido encargada la vigilancia a la Policía Local, realizando más de **300** horas de vigilancia con motivo de estas ferias. Hay que destacar la organización y servicio policial prestado en la **Feria Renacentista**, por haberse producido un aumento importante tanto en público asistente, como en desfiles con recreaciones históricas que han implicado diversos cortes de tráfico.



*Exhibición de artillería de la Feria renacentista en la plaza mayor

- CONCENTRACIONES Y MANIFESTACIONES

El hecho de estar todavía inmersos en una crisis económica, y el cambio en la situación laboral de muchos trabajadores de Medina, así como distintas reformas legislativas, ha provocado que el 2015 haya sido un año reivindicativo a nivel laboral y social, aunque menos que el año anterior. La Policía Local, en colaboración con la Policía Nacional, ha tenido que dar servicio a diversas protestas, para que todos los ciudadanos puedan desarrollar sus derechos en este aspecto, pero respetando la libertad del resto de ciudadanos. Las concentraciones o manifestaciones en las que se ha prestado servicio son **5**, siendo la mayoría de ellas desarrolladas en la Plaza Mayor, y entre las que hay que destacar: protestas por colectivos de desempleados, manifestaciones políticas y la manifestación del 1º de mayo.



- VIGILANCIA DE LAS FIESTAS DE LOS BARRIOS

Desde la Policía Local se han establecido operativos de inspección, control y vigilancia para asegurar el normal desarrollo de las fiestas celebradas en los distintos barrios del municipio, siendo los operativos montados por las fiestas de:

- Las Claras
- La Mota
- Sto. Tomas
- Medina Sur
- Santiago

8.- ATENCIÓN CIUDADANA



Una de las notas características de las Policías Locales en todos los municipios y ciudades, es su cercanía a la ciudadanía. Por el hecho de que estemos de servicio las 24 horas del día, los 365 días del año, explica el que habitualmente los ciudadanos recurran a nosotros para consultas de todo tipo.

La Policía Local de Medina del Campo, en sus labores informativas y de atención al público y a otros organismos o administraciones, dedicó en el año 2015:

CONSULTAS CIUDADANAS				
LUGAR	2015	2014	2013	2012
Dependencias Policiales	2.550	2.565	2.482	2.373
Vía pública	3.275	3.380	3.431	3.285
Ayuntamiento	2.412	2.550	2.320	-
CEAS	924	990	1.050	204
TOTAL	9.161	9.485	9.283	5.862

MEDIA DIARIA DE CONSULTAS				
LUGAR	2015	2014	2013	2012
Dependencias Policiales	6'9	7	6'8	6.5
Vía pública	8'9	9'3	9'4	9
Ayuntamiento	12'1	12'7	20	-
CEAS	4'6	4'7	5	2
TOTAL	32'5	33'7	41'2	17'5

- Las cifras son aproximadas, están calculadas en base a la media diaria de consultas ciudadanas.
- El servicio de seguridad en el Ayuntamiento se empezó a prestar por parte de la Policía Local el día 01 de julio de 2013.

Los transeúntes que vienen o pasan por Medina, también se dirigen a la Policía Local para pedir información o ayuda. En un convenio de colaboración entre al Ayuntamiento y Cáritas, a estas personas sin recursos que pasan por la villa, la Policía Local les facilita un vale para comida. Durante el año 2015, la Policía Local ha hecho entrega de **72 vales de comida** a transeúntes sin recursos, así como facilitado **4 billetes de tren** para acudir al albergue de Valladolid.

SERVICIOS HUMANITARIOS

Esa cercanía al ciudadano, hace que la Policía Local llegue en la mayoría de los casos la primera a muchas intervenciones, siendo muchas de ellas de ayuda en incidentes sanitarios, lo que acerca la acción policial a un claro componente asistencial.

INTERVENCIÓN	2015	2014	2013	2012
Asistencia sanitaria	382	361	306	359
Resolución de conflicto entre particulares	79	66	88	105
Acompañamientos (extravíos, personas foráneas, etc....)	23	25	29	45
Otros de carácter humanitario	65	43	56	72
TOTAL	549	495	479	581

9.- VENTA AMBULANTE

La Policía Local ejerce funciones de vigilancia y control en el conocido mercado dominical de la Villa, heredero de las famosas Ferias medinenses del S. XV y XVI. A su vez se ha de realizar un control y seguimiento de los numerosos festejos de la localidad en los que los vendedores ambulantes se instalan por unos días en nuestro municipio. Las labores en esta materia llevada a cabo por la Policía Local se pueden resumir del siguiente modo:



	2015	2014	2013	2012
Días de vigilancia de mercado dominical	52	52	52	52
Puestos controlados	218	182	195	219
Días de vigilancia extraordinaria (incluido S. Antolín)	27	26	26	24
Otros puestos controlados (durante todo el año)	108	110	115	105

10.- PROTECCIÓN DE AUTORIDADES MUNICIPALES

Como función encomendada a la Policía Local, esta la protección de las autoridades municipales. Por ello se planifican los servicios de protección en actos en los que intervengan éstas, así como estableciendo un servicio de seguridad en todos los plenos que se celebren en el Ayuntamiento. Durante el año 2015 se ha dado cobertura de seguridad a las autoridades municipales en los siguientes eventos:

	2015	2014	2013	2012
Plenos del Ayuntamiento	13	13	12	13
Eventos dando protección a autoridades municipales	7	8	9	8

11.- MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN DE ANIMALES

La Policía Local tiene encomendada la vigilancia y el control de numerosas materias en lo referente al medio ambiente y protección de los animales. El Ayuntamiento dispone de diversas ordenanzas en esta materia, siempre teniendo en cuenta la normativa de Castilla y León, a la que se suma la estatal. A su vez hay firmado un convenio de colaboración con la protectora de animales "SCOOBY", sita en la localidad, con la que la Policía Local esta permanentemente en contacto.



Durante el 2015 se han realizado numerosas intervenciones en esta materia, siendo las más numerosas la protección de perros abandonados o perdidos. Las actuaciones de la Policía Local en esta área han sido:

		2015	2014	2013	2012
Intervención con animales	(sin contar perros controlados en campañas, e incluyendo intervenciones por molestias de animales)	182	169	121	95
De los cuales:					
Intervención con perros		137	143	69	74
	- entregados a sus dueños	30	25	19	18
	- entregados a la protectora Scooby	33	30	29	25
	- otros (no posible recogida, huida, etc...)	74	88	21	31
Intervención con gatos		24	12	21	6
	- entregados a sus dueños	5	2	1	1
	- entregados a la protectora Scooby	10	4	6	3
	- huida	6	-	-	-
	- comunicada su muerte para su recogida	3	6	14	-
Intervención con otros animales		10	14	31	13
	- avisos por ovejas sueltas	1	0	3	-
	- avisos por caballos sueltos	4	8	17	6
	- aviso por otros animales sueltos (conejo)	1	1	1	2
	- aviso por aves heridas	2	1	4	3
	- aviso por vacas sueltas	1	0	2	-
	- aviso por presencia de ratas	1	4	4	2

Reseñar que las aves heridas son entregadas a los Agentes Medioambientales dependientes de la Junta que se encuentran en Medina del Campo, quienes a su vez entregan a estas aves en el Centro de Recuperación de Aves de la Junta de Castilla y León que existe en Valladolid.

12.- COLABORACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

En el mes de junio de 2012, se creó la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Medina del Campo, dependiente del Ayuntamiento. Inicialmente comenzaron a prestar sus servicios en la misma 22 ciudadanos, que de forma altruista, quieren ayudar en la medida en la que puedan a través de esta agrupación. Las agrupaciones de voluntarios tienen ya un largo historial en los municipios españoles, y su labor debe ser reconocida por todos, por el carácter desinteresado de sus componentes. Actualmente la Agrupación de voluntarios la forman 28 miembros.

Prácticamente en todos los eventos que se han celebrado en Medina del Campo desde que se formó la agrupación, han tenido participación, colaborando con la Policía Local, Bomberos y otros servicios de emergencias o del Ayuntamiento para que estas actividades se desarrollaran con total normalidad.



Durante 2015 han realizado distintas actividades formativas en materia de Protección Civil, además de haberseles proporcionado a los nuevos voluntarios por parte de la Policía Local una formación básica en materia de tráfico, transmisiones y control de personas, así como por los Bomberos una formación básica en actuación en caso de incendios.

Dentro de la colaboración entre Protección Civil y Policía Local, en diciembre de 2013, se cedieron por parte de la Policía, todos los equipos de transmisión antiguos, al producirse la renovación de los mismos, en total 18 emisoras, incluyendo fijas y portátiles, así como todos sus complementos (baterías, fundas, etc...). Esta cesión contribuirá a la mejora del servicio y la operatividad de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil, que hasta ahora no tenía ningún medio de transmisiones con el que trabajar.

A su vez se ha cedido también un vehículo, que hasta octubre de 2014 prestaba servicio en labores policiales.

13.- COMISIONES CON PARTICIPACIÓN DE POLICÍA LOCAL

La Policía Local, en su integración transversal en todos los ámbitos de la sociedad medinense, participa como miembro en reuniones técnicas que reciben el nombre de Comisiones, en las cuales los técnicos especialistas (Tco. de drogas, Tco. de igualdad, Tco. de juventud, directores de centros educativos, gerentes de centro de salud y hospital, etc....), así como algunas veces los responsables políticos, abordan la problemática específica en cada materia, haciendo un seguimiento de la misma, y planteando soluciones para cada caso particular.

Las Comisiones en las que participa la Policía Local en el año 2015 son:

- MENORES
- PREVENCIÓN DE LA DROGODEPENDENCIA
 - IGUALDAD
 - JUVENTUD
- CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO
- ABSENTISMO









RELACION DE CAMPAÑAS

A lo largo de 2015 se han venido desarrollando diversas campañas específicas en diferentes materias de competencia de la Policía Local, en estas campañas se ha intensificado la vigilancia y control en el asunto en concreto sobre el que se organiza el operativo.



1. CAMPAÑAS EN COLABORACIÓN CON LA DGT

A lo largo del año, la Dirección General de Tráfico organiza diferentes campañas de vigilancia en distintos aspectos relacionados con la seguridad vial, solicitando en todas ellas la colaboración del Ayuntamiento, que a través de su Policía Local se adhiere a las mismas. Las campañas en colaboración con la DGT llevadas a cabo en el 2015 son las siguientes:

Control de furgonetas y furgones (febrero)

Control del uso del cinturón y sistemas de retención infantil (marzo)

Control de velocidad (abril y julio)

Control de condiciones del vehículo (mayo y junio)

Control de distracciones al volante (junio)

Control del consumo de alcohol y drogas (junio, agosto y diciembre)

Control del uso del cinturón y sistemas de retención infantil (septiembre)

Control del transporte escolar (noviembre)

En la realización de estas campañas se han obtenido los siguientes resultados⁵:

2015	Condiciones del vehículo	Distracciones al volante	Control alcoholemia	Cinturón S. retención	Furgones y furgonetas	TOTAL
-Vehículos controlados	118	157	213	695	55	1.238
-Personas identificadas	118	4	213	7	55	397
-Infracciones	7	0	8	5	2	22

2014	Motocicletas Ciclomotores	Control alcoholemia	Cinturón S. retención	Furgones y furgonetas	TOTAL
-Vehículos controlados	18	180	1.439	45	1.682
-Personas identificadas	18	180	20	45	263
-Infracciones	0	4	15	2	21

⁵ Los resultados de la campaña de velocidad están integrados dentro de los resultados globales de sanciones en materia de tráfico de la pág. 42.



2013	Motocicletas Ciclomotores	Control alcoholemia	Cinturón S. retención	Distracciones Uso móvil	Furgones y furgonetas	TOTAL
-Vehículos controlados	35	167	213	1.106	51	1.572
-Personas identificadas	37	167	232	16	52	504
-Infracciones	1	3	2	5	1	12

2012	Motocicletas Ciclomotores	Control alcoholemia	Cinturón S. retención	Distracciones Uso móvil	TOTAL
-Vehículos controlados	44	239	94	309	686
-Personas identificadas	32	239	99	12	382
-Infracciones	2	7	2	5	16

2. OTRAS CAMPAÑAS REALIZADAS POR LA POLICÍA LOCAL

2.1. INFORMACIÓN Y VIGILANCIA DEL BOTELLÓN Y CONSUMO DE ALCOHOL, FIN DE CURSO, JUNIO 2015

Del 15 al 22 de junio

ESTABLECIMIENTO CONTROLADOS	31
Infracciones detectadas: -----	0
• No presentación de la licencia -----	0
• Venta de alcohol sin licencia -----	0
• Venta de alcohol a menores -----	0
*A todos los establecimientos se les ha informado/recordado la normativa relativa a la venta de bebidas alcohólicas personalmente por funcionarios de Policía Local.	
PERSONAS IDENTIFICADAS POR LA POLICÍA LOCAL	8
De los cuales menores -----	4
Denuncias por consumo en la vía pública -----	1
INTERVENCIÓN DE BEBIDAS	2 actuaciones
* Intervenidas 3 briks de vino.	

CONCLUSIONES:

1. Se ha detectado una reducción muy significativa de jóvenes realizando botellón.
2. Alguno de los grupos ha salido corriendo o tirado la bebida al detectar la presencia policial.
3. Los establecimientos inspeccionados han cumplido con la normativa de forma mayoritaria, sobre todo se ha detectado que en caso de duda, sí comprueban la edad de las personas a las que venden alcohol.



2.2. INFORMACIÓN Y VIGILANCIA DEL BOTELLÓN Y CONSUMO DE ALCOHOL, FIN DE CURSO NAVIDAD, DICIEMBRE 2015

Del 14 al 18 de diciembre

ESTABLECIMIENTO CONTROLADOS	30
Infracciones detectadas: -----	0
• No presentación de la licencia -----	0
• Venta de alcohol sin licencia -----	0
• Venta de alcohol a menores -----	0
*A todos los establecimientos se les ha informado/recordado la normativa relativa a la venta de bebidas alcohólicas personalmente por funcionarios de Policía Local.	
PERSONAS IDENTIFICADAS POR LA POLICÍA LOCAL	5
De los cuales menores -----	3
Denuncias por consumo en la vía pública -----	0
INTERVENCIÓN DE BEBIDAS	0 actuaciones

CONCLUSIONES:

1. No se ha detectado NINGUNA incidencia de jóvenes realizando botellón.
2. Todos los establecimientos inspeccionados han cumplido con la normativa, tanto establecimientos comerciales de venta de bebidas, como establecimientos de ocio de venta y consumo.
3. En los últimos tres años se ha producido una reducción drástica de la incidencia de venta de alcohol a menores, así como el consumo en la vía pública (botellón), y el cumplimiento de la normativa por parte de los establecimientos hosteleros.





INFORMES / DOCUMENTOS EMITIDOS



INFORMES / DOCUMENTOS EMITIDOS

El trabajo policial debe quedar adecuadamente reflejado en un documento, se pueden echar al traste muchas horas de esfuerzo, o una buena intervención policial, por la inadecuación al traspasar la actuación policial al papel. También hemos de ser conscientes de que hoy por hoy, a pesar de estar en la era de la información, todavía sigue siendo necesaria la comunicación con muchas administraciones, y con los mismos usuarios, a través de documentos escritos.

La Policía Local, como Policía Judicial en las labores que tiene atribuidas, y como Policía Administrativa en muchas otras, debe realizar todos los días numerosos documentos, siendo los realizados en 2015 los que siguen:

1.- INFORMES Y DENUNCIAS REALIZADOS



	2015	2014	2013	2012
Reservas de vía pública (obras, mudanzas, etc...)	34	45	26	49
Cortes de calle (antes incluidos en reservas de la vía pública)	32	31	18	-
Vecinos colindantes	9	8	6	14
Animales (incluyendo campañas)	8	17	14	16
CEAS (convivencia, etc....)	51	43	17	13
Partes de novedades / Informes, Alcaldía /Concejal Delegado	270	256	265	114
Peñas	19	10	4	20
Terrazas (inspecciones)	104	105	104	28
Informes sobre actuaciones en establecimientos	26	28	34	23
Incumplimiento horario de cierre establecimientos	7	10	5	10
Fumar interior de establecimiento	0	1	2	-
Actuación sin licencia en establecimiento	2	2	3	-
Precinto de obras	1	3	2	3
Ruidos	7	7	5	3
Inspecciones urbanísticas	15	37	35	10
Ocupación de la vía pública (distintas actividades)	114	103	113	118
Actividades sin licencia	2	6	8	8
Consumo	1	2	2	3
Cartelería	5	5	9	8
Mobiliario abandonado	2	5	7	-
Escombros, basuras y limpieza	6	11	8	15
Informes a la Junta de Castilla y León	13	17	18	16
Tarjetas de estacionamiento para personas con movilidad reducida	25	20	16	20
Licencias de carabinas y armas de aire comprimido	6	14	14	6
Otros (convivencia extranjeros, secretaría, etc...)	45	48	52	40
TOTAL	804	834	787	526

2.- JUZGADOS

	2015	2014	2013	2012
Denuncias / Diligencias judiciales (desglosadas en sección seguridad ciudadana y atestados)	51	66	73	46
Citaciones a Agentes	115	157	67	64
Asistencias a juicios	113	153	132	58
Informes judiciales (bienes, etc...)	14	16	27	25
Citaciones a ciudadanos	61	53	48	32
Lanzamientos judiciales	0	0	0	1
Vigilancia de órdenes de Alejamiento	24	41	11	21
Vigilancia de localización permanente - (Días de vigilancia)	146 (338)	132 (284)	113 (226)	20 -
Licencias para dar sepultura	49	77	40	-
Vigilancia de retirada de permiso de conducir	21	38	35	10
TOTAL	594	731	546	276



3.- RECLAMACIONES

Al área administrativa de la Policía Local llegan por diversas vías reclamaciones, de particulares, de compañías de seguros, de juzgados. Sobre todo en lo referente a daños en accidentes, daños personales, o daños en bienes de propiedad municipal. Ante estas reclamaciones, desde la Policía Local se elaboran diferentes informes.

	2015	2014	2013	2012
Reclamación daños materiales particular.	47	37	36	42
Reclamación daños materiales propiedad pública.	14	8	7	21
Reclamación por daños personales	12	18	15	11
Reclamación por daños por animales	9	1	0	2
TOTAL	82	64	58	76

4.- INFORMES DEFICIENCIAS/DESPERFECTOS

Una de las principales preocupaciones de las administraciones locales, son los gastos en reposición y mantenimiento de su ornamento público, limpieza, y devolución a la normalidad de los desperfectos o deficiencias en los bienes públicos. Muchos de estos daños, son causados por actos vandálicos, que hacen que el dinero público se utilice en estas reparaciones, evitando su inversión en otros conceptos.

Muchos de estos daños, son causados por actos vandálicos, que hacen que el dinero público se utilice en estas reparaciones, evitando su inversión en otros conceptos.



* Grafitis en la vía pública

Es labor de todos la educación y concienciación de nuestros jóvenes (y a veces no tan jóvenes) en esta materia, ya que la Policía Local normalmente cuando actúa, es a posteriori, y aunque se sancione al responsable, el daño ya está hecho. Es por ello que hay que poner énfasis en una labor pedagógica continua para preservar en buen estado el espacio en el que convivimos todos.

	2015	2014	2013	2012
Señales de tráfico	26	57	31	22
Papeleras	4	7	5	15
Bancos	2	4	3	4
Alcantarillas	2	12	24	27
Alumbrado	18	36	34	72
Incidencias instalación eléctrica	5	12	7	10
Farolas (antes incluidas en alumbrado)	8	23	18	-
Cableado (antes incluidas en incidencia inst. eléctrica)	5	6	8	-
Luces semafóricas	15	7	13	19
Jardines	5	12	12	9
Bolardos	10	13	16	18
Daños por atalancado	2	4	6	-
Contenedores (incluyendo soterrados)	10	21	22	23
Pintadas	3	7	4	8
Socavones / baches	13	28	21	6
Animales, roedores, insectos	4	5	5	3
Desperfectos edificios / vía pública	7	16	4	9
Desperfectos propiedad privada	12	14	21	27
Jardineras	1	4	2	3
Incidencias suministro de agua	6	8	19	12
Fuentes	1	2	2	4
Desperfectos aceras	12	15	20	34
Incidencias árboles	3	12	17	10
Expendedores ORA	16	9	19	-
Otros	11	14	12	-
TOTAL	201	348	345	369



* Cierre perimetral de una zona hundida por una bodega en mal estado en Rodilana.

* El mal estado de algunas viviendas, bodegas o solares, hace que desde el departamento de urbanismo del Ayuntamiento de Medina del Campo, se solicite en numerosas ocasiones la colaboración de la Policía Local para cerrar ciertas zonas al paso de personas y vehículos, con motivo de dar seguridad en zonas de riesgo.

5.- PRECINTOS / DESPRECINTOS DE VEHÍCULOS

	2015	2014	2013	2012
Seguridad Social	46	54	51	36
Juzgados	21	18	6	8
Jefatura de tráfico	0	26	17	16
Agencia Tributaria	1	-	-	-
Ayuntamiento	0	1	-	-
TOTAL	69	99	74	56
Desprecintos	17	46	16	24

6.- SERVICIO DE GRÚA

El servicio de grúa es fundamental para el trabajo policial, así como el normal desarrollo del tráfico rodado, peatonal, y asegurar el mantenimiento de la seguridad vial en nuestras calles. La estadística de los servicios realizados por la grúa durante el año ha sido:



	2015	2014	2013	2012
Vehículos retirados o desplazados	81	102	64	86
Vehículos entregados	64	74	52	74
Retirados por abandono	1	2	2	2
Vehículos retirados por infracción:	83	70	56	76
• Zona peatonal, paso peatones	3	4	5	5
• Obstaculizar el tráfico	5	2	4	4
• Carecer de seguro	36	15	10	14
• Reservas minusválidos, Vados	23	34	14	30
• Conducir sin carné	0	3	1	6
• Alcholemias	3	4	7	-
• Otras infracciones	13	8	5	15
Vehículos depositados a disposición judicial	17	11	3	6



* Vehículo mal estacionado que impide el paso de peatones.

	2015	2014	2013	2012
Total vehículos en Depósito Municipal	38	43	58	49
Vehículos descontaminados	13	30	5	16
Total vehículos en Depósito Municipal a disposición judicial (entregados por Policía Nacional o Guardia Civil)	17	31	25	28



OBJETOS PERDIDOS

El Ayuntamiento de Medina del Campo, a través de su Policía Local, se encarga de gestionar un Depósito de Objetos Perdidos, en el que se entregan los objetos que los ciudadanos encuentran en la vía pública. Este tipo de depósitos está regulado a través del Código Civil, encontrándose en la actualidad en las Dependencias de la Policía Local a disposición de las personas que hayan extraviado algún objeto. Los objetos perdidos tramitados por esta Policía Local durante el año 2015 han sido:

TIPO DE OBJETO	CANTIDAD	ENTREGADOS	DEPOSITADOS
Cartera	28	25	3
Llaves vivienda	28	14	14
Llaves vehículo	9	7	2
Bolso	3	2	1
Documentación	18	14	4
Relojes	1	0	1
Gafas	4	3	1
Joyas	0	0	0
Móviles	6	4	2
Ropa/prendas	3	0	3
Otros	6	2	4
TOTAL	106	71	35
Dinero	1.255 €	1.255 €	0 €

TIPO DE OBJETO	CANTIDAD			ENTREGADOS			DEPOSITADOS		
	2014	2013	2012	2014	2013	2012	2014	2013	2012
Cartera	30	24	29	25	18	17	5	6	12
Llaves vivienda	26	26	28	10	6	7	16	20	20
Llaves vehículo	10	7	9	4	2	2	6	5	7
Bolso	2	4	3	1	3	1	1	1	2
Documentación	16	19	22	10	8	7	6	11	15
Relojes	2	2	1	0	1	0	2	1	1
Gafas	5	2	3	2	0	0	3	2	3
Joyas	0	2	1	0	0	0	0	2	1
Móviles	4	10	-	2	4	-	2	6	-
Bicicleta	0	-	1	0	-	0	0	-	1
Ropa/prendas	3	5	-	0	4	-	3	4	-
Otros	6	9	12	0	2	12	6	7	0
TOTAL	104	110	109	54	45	46	35	65	63
Dinero	370 €	469 €	75 €	370 €	469 €	75 €	0 €	0 €	0 €



INTERVENCIONES RELEVANTES / RESEÑAS DE PRENSA







Lugar en el que se produjeron los hechos y la detención.

► Confluencia de Madre Cándida y Alvar Fáñez

La Policía Municipal detuvo el lunes a un varón agresivo y semidesnudo en la calle

Fueron necesarios varios agentes para su reducción

Redacción

La Policía Municipal de Medina del Campo detuvo en la mañana del lunes, en las inmediaciones de la calle Madre Cándida, a un varón que, al parecer enfermo de esquizofrenia, había preparado un escándalo, semi desnudo, en dicha vía urbana y en la calle Alvar Fáñez.

Según fuentes policiales, el detenido habría protagonizado un gran escándalo y mostrado una enorme agresividad, por lo que los vecinos alertaron al a

Policía Municipal que, persona da en el lugar de los hechos, tuvo que solicitar la ayuda de la Policía Nacional para detener al varón por su enorme agresividad, que se materializó en patadas y golpes contra los vehículos policiales.

Sin que haya podido accederse por el momento a la filiación exacta del detenido, todo apunta a que el mismo sería un viejo conocido de la Policía, como antiguo consumidor de estupefacientes y presunto autor de delitos de violencia de género.

► Viernes de la pasada semana

La Policía Nacional "retuvo" a un menor y estudia su imputación como presunto autor de la oleada de incendios

La colaboración vecinal, básica para la resolución de este caso de piromanía

Redacción

Gracias a la colaboración ciudadana, el pasado viernes la Policía Nacional procedió a la identificación y pertinente retención en la Comisaría de un joven menor de edad, de 17 años, como presunto autor de los incendios que han tenido lugar los pasados días en Medina del Campo.

Sin que hasta el momento se haya facilitado ninguna información por parte de la Comisaría de Policía Nacional, que lleva la investigación, ni de la subdelegación del Gobierno en Valladolid, todo apunta a que el joven fue retenido cuando practicaba, en compañía de otros cuatro o cinco amigos, una nueva fechoría en las inmediaciones del pinar del Castillo de la Mota, siendo detectado por unos vecinos que alertaron de forma inmediata a las fuerzas de seguridad, lo que no fue óbice para que los otros jóvenes que le "acompañaban" se diesen a la fuga.

Todo apunta a que el joven al que se imputan los hechos no



Uno de los incendios imputables al menor identificado

habría actuado en solitario, por lo que la identificación de los amigos que se dieron a la fuga en el momento de su retención estarían centrando la investigación policial.

Con motivo de los incendios provocados, el Ayuntamiento ha agradecido, a través de la Concejalía correspondiente, la colaboración vecinal, así como

los dispositivos especiales organizados por la Policía Municipal y el despliegue que realizaron los bomberos de la Diputación con motivo de la oleada de incendios.

Policía Nacional anunció la emisión de un futuro comunicado cuando haya concluido la investigación.

VALLADOLID

Cuatro conductores imputados por superar la tasa de alcohol permitida en Medina del Campo

Serán sancionados con 500 euros y la retirada de cuatro a seis puntos del carnet

En la madrugada del sábado al domingo día 26 de julio, efectivos de la Policía Local, de Medina del Campo en controles preventivos realizados en esta localidad, denunciaron a cuatro conductores de 23, 25, 27 y 33 años por sendas infracciones contra la seguridad vial, arrojando resultados positivos en la prueba de alcoholemia. Las tasas de alcohol registradas fueron de 0,56, 0,31, 0,34 y 0,33 respectivamente, superando la tasa de alcohol permitida. Estos conductores han sido propuestos para sanción administrativa, constituyendo infracciones administrativas muy graves sancionadas con multa de 500 € y con la retirada de entre 4 y 6 puntos.

Es de destacar que gracias a la labor de concienciación policial en las sucesivas campañas de controles preventivos se ha conseguido reducir el índice de accidentes de tráfico y se ha observado que ha bajado la tasa de alcohol en relación con anteriores controles, disminuyendo el número de atestados penales instruidos por este motivo, siendo la tasa de alcoholemia, en todos los casos, inferior de 0'60.



VALLADOLID

Detenido en Medina del Campo tras saltarse un control, conducir ebrio y sin permiso

Será propuesta una sanción penal por este hecho

EL NORTE | VALLADOLID

31 agosto 2015
17:19

La Policía Local de Medina del Campo ha detenido a un conductor que se dio a la fuga de un control policial y circulaba en estado ebrio y sin permiso.

El individuo fue arrestado en la madrugada del sábado al domingo en la villa y arrojó una tasa positiva superior a los 0,6 miligramos de alcohol por litro de aire espirado, por lo que será propuesta una sanción penal por este hecho, han informado a Europa Press fuentes policiales.

Dicha madrugada, en los controles preventivos que llevó a cabo la Policía Local se denunció a seis conductores por infracciones contra la seguridad vial, al dar positivo, tres de los cuales han sido propuestos para sanción penal al superar los 0,6, entre ellos un implicado en un accidente de tráfico sin heridos ocurrido en las cercanías de las Reales Carnicerías.

Estos tres conductores se enfrentan a penas económicas que pueden superar los 1.000 euros y retiradas del permiso de conducir que pueden llegar a los dos años. Los otros tres positivos serán propuestos para sanción administrativa por infracciones muy graves que podrían conllevar multa de 500 euros y con la retirada de entre cuatro y seis puntos.

16 / LA VOZ DE MEDINA Y COMARCA
LOCAL

SABADO - 5 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Entre el 29 de agosto y el 2 de septiembre Policía Nacional investiga tres robos perpetrados en los últimos días

Los robos se han producido en una nave de la calle Fundidores, el Estadio Municipal y una vivienda de la calle Las Damas

Redacción

Entre los días 29 de agosto y dos de septiembre se han producido tres robos en diversos lugares de la villa, los cuales están siendo investigados por la Policía Nacional.

El primero de ellos tuvo lugar en una empresa de la calle Fundidores. Entre las 19.00 horas del día 29 de agosto y las 9.30 horas del 30, varios individuos accedieron a la nave de la empresa y se hicieron con diversas herramientas -taladros, radiales, martillos y caladoras, entre otras-, treinta metros de cable de cobre, dos teléfonos fijos, dos equipos informáticos y 1.600 euros en metálico.

Posteriormente, entre las 18.00 horas del día 30 y las 8.30 del 31, una o varias perso-

nas saltaron el muro del Estadio Municipal y se hicieron con doscientos metros de cable de cobre procedente de la instalación de la iluminación del recinto.

Y, por último, el martes, entre las 21.15 y las 23.15 horas, mientras los propietarios de una vivienda ubicada en la calle Las Damas se encontraban fuera, al menos un individuo entró en la misma.

Cuando los dueños regresaron, además de ver la casa completamente revuelta pudieron avistar la silueta de un hombre saltando la tapia de la vivienda, ayudándose de sillas y mesas.

En este caso, el o los individuos robaron cinco relojes, doce joyas, una cámara fotográfica, un móvil, varias monedas de una colección, un bolso y cuarenta euros en metálico.

Detenido un joven por presuntos malos tratos a su propia madre

Redacción

En la mañana del sábado fue detenido un joven, que responde a las iniciales D.S.S. y cuenta con 25 años de edad, por presuntos malos tratos a su madre.

Fue una llamada al 112 la que alertó de una fuerte discusión en una de las viviendas del número 1 de la calle Malena, entre cuyos gritos se escuchó la frase "no me

pegues", lo que hizo que se desplazaran hasta el lugar Policía Nacional y Local.

Al parecer, el joven pidió dinero a su madre y, al estar él trabajando, ésta se lo negó, comenzando entonces a mostrarse violento.

Al llegar las dotaciones encontraron al joven barriendo cristales mientras su madre, hermana y abuela se mostraban ner-

viosas y temblorosas cuando él se acercaba a ellas.

Los policías apreciaron entonces numerosos destrozos en la vivienda y observaron que la madre contaba con varios hematomas en diferentes lugares de su cuerpo.

Tras pasar a disposición judicial, el joven quedó en libertad aunque le fue impuesta una orden de alejamiento de su progenitora.

Seis conductores, sancionados en controles de alcoholemia

Redacción

La Policía Local de Medina del Campo ha informado de que, en la noche del pasado sábado, seis conductores fueron denunciados por infracciones contra la seguridad vial, tras arrojar resultados positivos en

las pruebas de alcoholemia realizadas.

Según el informe, "tres de los conductores han sido propuestos para sanción penal, por superar la tasa de alcoholemia permitida (0'60 mg/l), siendo uno de ellos el implicado en un accidente de tráfico sin heridos

ocurrido en las cercanías de las Reales Carnicerías, y otro de ellos, detenido después de darse a la fuga de un control policial, carecer de permiso de conducir y dar positivo en la prueba de alcoholemia". Los otros tres positivos serán propuestos para sanción administrativa.

ESPAÑA

Seis heridos graves en una colisión múltiple en la A-6 en Valladolid

El tráfico se mantuvo cortado por completo durante algo más de dos horas, hasta pasadas las seis en que se habilitó un carril para vehículos ligeros

Pasadas las 19:00 horas la vía se abrió ya sin restricciones

PATRICIA GONZÁLEZ | MEDINA DEL CAMPO
(VALLADOLID)

4 octubre 2015
20:37

Quince personas han resultado heridas, seis de ellas graves, en un accidente múltiple que ha tenido lugar entre los kilómetros 151 y 152 de la A-6, en el término municipal de San Vicente del Palacio.

Según los testigos, el siniestro se ha producido por una densa nube de polvo levantada por el fuerte viento, lo que ha provocado el choque en cadena debido a la nula visibilidad. Se estima que entre veinte y treinta vehículos han impactado de forma sucesiva entre las 15:30 y las 15:45 horas de la tarde de hoy, lo que ha provocado que la vía permaneciera cortada hasta las 18:10. A esa hora la Guardia Civil logró abrir un carril para que circularan los vehículos ligeros y minutos después se deshacía la bolsa de automóviles. Una vez abierto el carril, la Guardia Civil permaneció en la zona para garantizar la circulación, ya que las continuas ráfagas de viento volvían a levantar arena y podían provocar un nuevo accidente. Pasadas las siete de la tarde el tráfico se restableció por completo.

En el lugar han trabajado efectivos de Policía Nacional, Policía Local de Medina del Campo, Emergencias 112 -con dos helicópteros- y Bomberos de la Diputación de Valladolid, así como Protección Civil y Guardia Civil. Se ha habilitado una ruta alternativa de emergencia, desviando a los vehículos que circulan por la A-6 en dirección a Madrid por la salida 157 en el término municipal de Medina del Campo en dirección a Olmedo.

Según han informado los servicios de Emergencias Castilla y León, en el siniestro ha habido un total de quince heridos. Nueve de ellos han sido trasladados en ambulancia de soporte vital básico al Hospital Comarcal de Medina del Campo, otras dos en un transporte similar al Complejo Asistencial de Ávila y cuatro más al Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid, entre ellos un varón que ha sido evacuado por el helicóptero de rescate de Protección Civil.



Retenciones provocadas por el accidente. / F. Jiménez

* Al citado siniestro, los primeros en acudir fueron los Policías Locales de Medina del Campo para auxiliar a las víctimas, participando después con el operativo de emergencias que actuó en la zona.

► Se conmemora el 25 de noviembre

Medina comienza a preparar el Día Contra la Violencia de Género

La Concejalía de Juventud convoca un maratón literario y un taller de autodefensa en colaboración con el Centro de Personas Mayores o la Policía Local

E. Virseda

El próximo 25 de noviembre se conmemorará el Día Internacional Contra la Violencia de Género y, como aperitivo a los actos que tendrán lugar en esa fecha, la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Medina del Campo, a través del II Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades, con la colaboración de otros colectivos como la Policía Local y el Centro de Personas Mayores.

El primero en suceder será un "Taller de Prevención y Autodefensa para la Mujer", que se desarrollará de manera gratuita el 23 de noviembre, de 9.30 a 13.30 horas. Se encargará de



Cartel del taller de autodefensa impartirlo José Ángel Rodríguez, experto nacional en Defensa Personal e instructor de la Policía en Defensa Personal Policía, y nace con el objetivo de que la "mujer tenga conciencia de que no sólo debe defenderse, sin o que puede, a través de unos mecanismos de defensa que proporcionen un sentimiento de seguridad que muchas veces falta".

Se llevará a cabo en el Centro Cultural Integrado y las

interesadas, sin restricción de edad, deberán inscribirse hasta el jueves 19 en el propio Centro de Acción Social, CEAS, ubicada en el propio Centro Cultural.

Por otro lado, el 27 de noviembre, en el Centro de Personas Mayores, tendrá lugar un "Maratón Literario contra la Violencia de Género", abierto a todas las personas "interesadas en compartir poemas, cuentos o relatos cortos -extensión máxima de dos folios- que hablen a favor de la igualdad de oportunidades y contra la violencia de género".

El objetivo, como señaló la Concejalía es el de "implicar y corresponsabilizar a toda la ciudadanía en la creación de una conciencia social igualitaria y crítica con la violencia y el machismo", utilizando la literatura y la comunicación como vía de expresión.

Para participar en este maratón, las personas interesadas deberán inscribirse hasta el próximo viernes, en el CEAS o en el Centro de Personas Mayores.



* Curso de defensa personal para mujeres, co-organizado por la Policía Local.



► Dirigido a las fuerzas y cuerpos de Seguridad

Juventud y Policía Local organizan un curso sobre ciberseguridad y menores

Redacción

El área de Prevención de Drogodependencias, dependiente de la Concejalía de Juventud, Igualdad y Mujer, en colaboración con la Policía Local, ha organizado un curso dirigido a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado sobre ciberseguridad y menores, en el marco del programa "Agente Tutor".

El programa "Agente Tutor", es una herramienta para combatir las drogodependencias en el ámbito municipal. El Protocolo Marco del programa centra su atención en las actuaciones que tienen que ver con situaciones relacionadas con el entorno escolar, como son la prevención de drogodependencias, el absentismo escolar o la violencia entre iguales. También en problemáticas detectadas en el medio abierto, como el consumo en la vía pública o la venta de alcohol y tabaco a menores en locales y establecimientos públicos. Por último, tiene en cuenta otras incidencias que acontecen en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación, que además de nuevas posibilidades y ventajas, también conllevan riesgos y peligros asociados.

Estos peligros y riesgos del uso inapropiado de las nuevas tecnologías se hacen más patentes en aquellos que menor conocimiento tienen de ellas, pero también en aquellos que, aun teniendo un conocimiento natural de las mismas, tienen menor cantidad de recursos para hacerles frente: los menores.

La educación en el uso de las nuevas tecnologías debe ser algo prioritario. Una educación que debe ser a través de una doble vertiente: educación tecnológica, enseñando a los menores a utilizar las tecnologías con las garantías adecuadas de seguridad; y educación conductual, mostrando a los menores el respeto a la privacidad, la imagen, lo que es la etiqueta o buenos

modales en la Red, etc.

Esta educación deben implicarse padres, educadores, fuerzas y cuerpos de seguridad, psicólogos, profesionales sanitarios y demás profesionales implicados.

Por este motivo, con el fin de sensibilizar e informar de los riesgos de las TIC y de las buenas prácticas del uso de Internet entre los menores, se va a realizar el próximo miércoles una jornada formativa para las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, habiéndose ya realizado jornadas de sensibilización otros colectivos.

Los contenidos de la jornada formativa van a ser las principales características del uso de las nuevas tecnologías en los menores y los principales riesgos a los que están expuestos: cyberbullying, grooming, sexting, redes de pederastia, contenido inapropiado en la Red, comunidades online de riesgo, privacidad y redes sociales, robo de contraseñas y suplantación de identidad, webcams y videochats, videoconsolas, tablets, smartphones y mensajería instantánea, estafas y fraudes, comercio electrónico, sobreexposición a las TIC, abuso y adicción a las TIC y otros problemas; además del abordaje y prevención ante los riesgos de las TIC en los menores, la mediación parental en el ámbito digital, la educación digital y los recursos para la prevención.

El curso, que se impartirá en la Sala Luis Vélez de la Casa de Cultura, correrá a cargo de David Cortejoso, psicólogo sanitario, profesor universitario del Grado de Criminología en la Universidad Isabel I y profesor Universitario en el Master de Criminalística en la Universidad de Camilo José Cela en la asignatura de delitos tecnológicos. vicepresidente de Helptic (Asociación de Afectados por el Uso de las TIC) y enfermero con la especialidad de enfermería del trabajo.



Cuerpo Nacional de Policía y policías locales de España celebran una convención para colaborar en Ávila

El Cuerpo Nacional de Policía y policías locales de España celebran una convención en Ávila para "promover el debate de nuevas de convergencia y colaboración que ya existe entre cuerpos para potenciar la eficiencia".

EUROPA PRESS. 10.12.2015

El Cuerpo Nacional de Policía y policías locales de España celebran una convención en Ávila para "promover el debate de nuevas de convergencia y colaboración que ya existe entre cuerpos para potenciar la eficiencia".



Así lo ha dicho el director general de la Policía, Ignacio Cosidó, en la inauguración de la I Convención Nacional de mandos de la Policía Nacional y de la Policía Local, a la que asisten más de 130 altos responsables.

[Ampliar foto](#)

Cosidó ha dicho que esta convención es "un reconocimiento" del Cuerpo Nacional de Policía a los más de 65.000 policías locales que "junto a sus funciones municipales, también contribuyen a la seguridad ciudadana" en sus respectivas localidades.

En la reunión se abordarán las "buenas prácticas", que en el último año ha provocado más de 20.000 servicios conjuntos entre la Policía Nacional y las policías locales, de cara a que "iniciativas de éxito" y que se ha visto que han resultado "eficaces", puedan "llevarse a un ámbito más general y de cooperación en el conjunto de España".

Cosidó, que ha dicho que son prioridad para ambos cuerpos la lucha contra la violencia de género y en el ámbito familiar, ha destacado que la Escuela Nacional de la Policía de Ávila es un "centro de referencia en España" en el que se forman mayor número de policías locales, y que en breve lo harán los de la Comunidad de Madrid.

La I Convención Nacional de mandos de Policía Nacional y Policía Local se divide en tres paneles diferenciados, con ponencias, mesas redondas y exhibición de recursos materiales, que se desarrollarán a lo largo de más de ocho horas.

El primero de los paneles, 'Formación Policial', trata las 'Capacidades de formación online compartida', así como las 'Capacidades de formación presencial compartida'.

El segundo panel, 'Colaboración operativa', aborda las 'Líneas de colaboración entre las Brigadas de Seguridad Ciudadana y las Policías Locales', la 'Colaboración en la lucha contra el yihadismo' y la 'Coordinación en la seguridad de grandes eventos'.

El tercer panel está enfocado a la eficiencia, con ponencias sobre 'Cooperación Internacional', los 'Retos y oportunidades en la gestión de recursos policiales' y las 'Capacidades de interoperabilidad y posibilidades de acceso a bases de datos'.

Al término de cada panel, los asistentes participan en mesas redondas o un debate abierto sobre los temas expuestos. La convención finalizará con la presentación de las conclusiones de la jornada, así como de los proyectos de futuro.



*Fotos de la convención, a la que acudió el Inspector-Jefe de la Policía Local de Medina del Campo.









POLICÍA LOCAL

TRABAJANDO POR TU SEGURIDAD